



**Convención Interamericana para la Protección y  
Conservación de las Tortugas Marinas**  
**16ª Reunión del Comité Consultivo de Expertos de la CIT (CCE16)**  
**25 y 26 de abril del 2023 – Videoconferencia**

CIT-CCE16-2023-Doc.7

**Informe de la 16<sup>ava</sup> Reunión del Comité Consultivo de Expertos de la CIT (CCE16)**

Presidente CCE16: Dr. José Eduardo Ponce Guevara -Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)-México

Vicepresidente CCE16: Biol. Eduardo Espinoza, Asesor -Dirección del Parque Nacional Galápagos- Ecuador

Reportera: Licda. Haydeé Medina / Asistente Secretaría CIT

**Apertura de la Reunión**

1. La decimosexta Reunión del Comité Consultivo de Expertos (CCE16) de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT), se llevó a cabo el 25 y 26 de abril del 2023, por medio de la plataforma de videoconferencia Zoom Pro. La reunión inició a las 10:00 am hora del Este con las palabras de la Secretaria de la CIT, MSc. Verónica Cáceres Chamorro, quien brindó un preámbulo de lo que se espera trabajar durante los dos días de reunión, y un agradecimiento a los Grupos de Trabajo del CCE por su labor en el período inter-sesional preparando los documentos a revisar en esta reunión. Posteriormente, el Presidente del CCE Dr. José Eduardo Ponce Guevara brindó las palabras de apertura y bienvenida a los participantes.

**Presentación de los Participantes y Adopción de la Agenda**

2. En la reunión participaron delegados del CCE de 15 países miembros de la CIT representando a Argentina, Belice, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Países Bajos del Caribe, Panamá, Perú, República Dominicana y Uruguay; así como los Miembros Sectoriales del CCE de la comunidad científica, industria y organizaciones no gubernamentales (ONG). Se contó con la participación de observadores de los gobiernos de Canadá, Colombia, Trinidad & Tobago, Francia, Bermuda, y Bahamas. En el marco de los Memorandos de Entendimiento (MdE) se hicieron presentes los representantes de la Comisión del Mar de los Sargazos (SSC), la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS), el Protocolo SPAW y la Universidad de Stetson y también participaron los observadores acreditados a la CIT para un total de 79 participantes. ([Anexo I.A – Lista de Participantes CIT-CCE16-2023- Inf.1](#)).

3. El CCE adoptó la agenda sin cambios en su contenido ([Anexo I.B-Agenda CIT-CCE16-2023-Doc.1](#))

**Cumplimiento del plan de trabajo del Comité Consultivo 2022-2023, estado de avance y resultados**

**Informe sobre el Estado de Implementación del Plan de Trabajo del CCE y Actualización del Plan de Trabajo del CCE**

4. El Presidente del CCE, Dr. José Eduardo Ponce Guevara, reportó el estado de implementación al 7 de marzo del 2023, de cada actividad en el Plan de Trabajo del CCE 2022 según su estado de avance a saber: *implementada, en proceso o no hubo acción*. ([Anexo II –Informe sobre el Estado de](#)

[implementación del plan de trabajo del CCE, CIT-CCE16-2023-Doc.2](#)). Posteriormente procedió con la actualización del Plan de Trabajo mediante la discusión y acuerdo en la plenaria de las nuevas actividades para llevarse a cabo en el 2023-2024. ([Anexo III-Actualización del Plan de Trabajo del CCE 2023-2024, CIT-CCE16-2023-Doc.3](#))

5. El Presidente del CCE hizo hincapié en la importancia y necesidad de aprobar en esta reunión el cuestionario con nuevas preguntas para el Informe Anual de la CIT para el seguimiento a la implementación de la Resolución de la Reducción de los Impactos de las Pesquerías sobre las Tortugas Marinas y la Resolución para la Conservación de la Baula del Océano Pacífico Oriental (OPO). Recalcó que estas resoluciones se discutieron en los últimos 2 años en el Comité Consultivo (CCE) y Comité Científico (CC) de la CIT. El cuestionario para el Informe Anual que responden a estas Resoluciones fue elaborado por ambos Comités, se discutió sus reuniones tomado en cuenta comentarios en cada ronda de revisión fortaleciendo la propuesta. Sin embargo, no ha sido adoptado en las pasadas reuniones del CCE y CC, por lo que solicitó un esfuerzo en esta reunión para su adopción.

6. En el tema de los avances de implementación relacionados con el Informe Anual de CIT y Cumplimiento de Resoluciones, el Presidente del CCE, recordó a los delegados la importancia del cumplimiento en la entrega de los Informes Anuales; resaltando que el 2022 sólo 10 de 16 países entregaron sus informes. Solicitó a los delegados que hagan las comunicaciones pertinentes con sus Puntos Focales Nacionales para que este año se logre contar con el 100% de los Informes Anuales.

7. El Presidente del CCE, hizo un llamado a los miembros del Comité a revisar el documento preliminar elaborado por la Universidad de Stetson **CIT-CCE16-2023-Doc.6 Análisis de Informes Anuales CIT 2015-2022**”, sobre la evaluación de las resoluciones que se presentará en la decimoprimer Conferencia de las Partes (COP11 - 2024), pues es un documento que contiene información relevante de los países y les permitirá ver los avances y cumplimiento de las resoluciones. Se insta al CCE a retroalimentar y brindar comentarios en apoyo al equipo de la Universidad de Stetson que está elaborando el documento en el marco del Memorando de Entendimiento (MdE) con la CIT.

8. El Presidente brinda la oportunidad al CCE de expresar comentarios sobre el informe de avance del CCE y Plan de Trabajo.

9. En relación al tema de financiamiento de proyectos, la delegada del Sector Industria del CCE, Licda. Nina Pardo de Perú, expresó su interés de formar parte del Grupo de Trabajo (GT) de financiamiento de proyectos, dado que ella en Perú está trabajando de cerca con la industria en mejoramiento de prácticas de manipulación y liberación de tortugas marinas; con ONG's internacionales y el IMARPE en la búsqueda fuentes de financiamiento. La plenaria tomó un acuerdo sobre este punto, incluido en otra del informe sección.

10. Relacionado al tema del apoyo para el aumento de la membresía de la CIT, el delegado del Sector ONG del CCE, Dr. Diego Amorocho, reconoció la participación de la delegación de Colombia en esta reunión y aprovechó la oportunidad para instar a la delegación del Gobierno de Colombia a realizar las gestiones pertinentes para unirse como país miembro de la CIT. El Dr. Amorocho, exhortó al Gobierno de Colombia a que, en colaboración con el CCE, y poniéndose a disposición y en apoyo como miembro sectorial del CCE, se generen las acciones pertinentes y coadyuvar a que finalmente, Colombia se convierta en un País Parte de la CIT; especialmente considerando los esfuerzos y los avances que se han ido dando en los últimos años.

11. La delegada de Francia, Sra. Lyna Muller de la Agencia Francesa de Biodiversidad, escribió un comentario en el chat de la reunión expresando lo emocionados que están de anunciar que Francia ha presentado el formulario para solicitar la ratificación a la Convención. Mencionó que han tenido la oportunidad de demostrar su compromiso y buenas intenciones de unirse a la CIT, durante el evento IMPAC5 en Vancouver, Canadá en la que la Secretaria de la CIT, MSc. Verónica Cáceres participó. Aunque mantienen su entusiasmo e interés, resaltaron que los procedimientos de ratificación y procesos administrativos relacionados con instituciones europeas y sus procedimientos parlamentarios toman tiempo. Sin embargo, manifestaron que no importa el tiempo que tome para la firma, harán su mejor esfuerzo para lograr la aprobación de la Unión Europea. Se disculpó por dificultades de conectividad y otros compromisos previos e informó que, al día siguiente, Ms. Mathilde Lasfargue atenderá la reunión en su lugar, junto a otros miembros de la delegación francesa.

12. La Secretaria de la CIT amplió la información, comunicando que en el mes de febrero de 2023 se recibió de manos del Sr. Embajador de Francia ante Canadá la carta oficial del Gobierno de Francia, con su intención de ratificar la Convención de las Tortugas Marinas, en un futuro cercano. La Secretaria explicó que al contar con esta carta oficial se están llevando a cabo los procesos a nivel de Ministerio de Ambiente y Cancillería de Francia para presentar la documentación a su parlamento y que se pueda dar el proceso de ratificación. Resaltó que en la CIT estamos muy contentos de los avances y el trabajo que se ha venido dando con los colegas de Francia, pues ha sido una negociación que ha tomado más de 10 años y que esperamos estemos prontos a concretar.

### **Recomendaciones de la 19<sup>va</sup> Reunión del Comité Científico**

13. La Presidenta del Comité Científico (CC) de la CIT, Ing. Lezlie Camila Bustos, presentó las recomendaciones del CC19 que se llevó a cabo en noviembre del 2022, donde participaron 56 miembros de 14 Países Parte de la CIT. Agradeció el apoyo de los miembros de 7 grupos de trabajo quienes en el período inter-sesional realizaron más de 20 reuniones, viéndose esto reflejado en los documentos que fueron presentados en esta reunión del CCE. El Plan de Trabajo del CC del 2023 cuenta con 23 actividades en diferentes niveles de avances.

14. La Presidenta del CC se enfocó en las actividades que tienen la finalidad de preparar documentos técnicos haciendo mención: a las recomendaciones del tema de Interacciones de tortugas marinas con pesquerías industriales de palangre y la colecta de datos que los países están reportando en el Informe Anual de CIT del 2020, y que cada año se está aportando a una base de datos con el fin de preparar un documento técnico. El primer análisis con la información de 5 años deberá ser presentado en el 2026 a los países utilizando la información de los Informes Anuales de la CIT (2020-2025). Resaltó la gran labor del Vicepresidente del Comité Científico, Ing. Heriberto Santana y su equipo de trabajo que han aportado para preparar este documento técnico. Resaltó que es un buen ejemplo de las cosas que puede lograr la CIT con la entrega de datos de todos los países.

15. Con respecto al avance en la preparación del Manual de la CIT para la manipulación y liberación segura de tortugas marinas a bordo de embarcaciones pesqueras, mencionó que se cuenta con un documento borrador con los contenidos del manual tomados de la revisión de la literatura disponible, los próximos pasos será preparar el diseño gráfico con las ilustraciones y el manejo de autoría del manual.

16. El CC19 revisó y validó el listado de playas índices de anidación para su inclusión en el Informe Anual de la CIT 2023 para los países que reportan datos que son utilizados para actualizar el informe de playas índices de CIT cada cinco años.

17. La Presidenta del CC resaltó la relevancia de la firma del Memorando de Cooperación con la Universidad de Stetson que se llevó a cabo en el marco de la reunión del CC19, como una oportunidad valiosa para que el Instituto de Biodiversidad de la Facultad de Derecho de la Universidad de Stetson continúe apoyando a la CIT en temas que requieran experiencia legal, asistencia de investigación; y como sede de reuniones para la Convención.

18. Con respecto a recomendaciones para presentar al CCE16 por parte del CC, la Presidenta del CC, compartió el siguiente resumen: El Grupo de Trabajo de Excepciones ha presentado a consideración ante el CCE16 el formato con la matriz para evaluar el Plan de Manejo (PM) de las Excepciones de Costa Rica, Panamá y Guatemala. Se estableció que Costa Rica ya cuenta con un Plan de Manejo (PM) aprobado; Panamá entregó el suyo para revisión del CC y se le han hecho comentarios, y se espera que Guatemala entregue un borrador de PM en mayo del 2023.

19. El Grupo de Trabajo de Pesquerías recomendó al CC19 no realizar cambios al cuestionario de Informe Anual de la CIT el 2023. Se realizó una amplia discusión con respecto a la propuesta de cuestionario que busca dar cumplimiento a la nueva resolución CIT-COP10-2022-R7 (Impactos adversos de las Pesquerías sobre las tortugas Marinas) adoptada en la COP10, para lo cual el GT preparó una propuesta para el CCE16 que está siendo considerada en esta reunión para adopción y tener un formato único de colecta de información pesquera que incluya la información de interacción pesquera de la resolución de la Baula OPO, CIT-COP10-2022-R6.

20. El CC19 adoptó parcialmente el cuestionario para ser incluido en el Informe Anual de la CIT, relacionado con la Resolución de la Baula OPO, CIT-COP10-2022-R6, quedando pendiente la sección de colecta de datos de pesca del cuestionario, pues se busca que esta sección cumpla a su vez, con la resolución de pesquería CIT-COP10-2022-R7 que se mencionó en el punto anterior. La Presidenta del CC resaltó la importancia de que las discusiones de estos temas lleguen a un buen término con la aprobación del cuestionario para que se inicie la colecta de información de las pesquerías y su interacción con las tortugas marinas a partir del 2024.

21. La Presidenta del CC resaltó que muchos de los temas que se están presentando en este CCE16 han sido el resultado de un trabajo en equipo muy potente, en los GT de Excepciones, GT Baula OPO y GT Pesquería que están conformados por miembros de ambos Comités. Los acuerdos y recomendaciones del CC19 pueden encontrarse en el Informe de la 19<sup>ava</sup> Reunión del Comité Científico de la CIT (CC19) [Anexo XI-Acuerdos y Recomendaciones de la reunión del CC19](#), páginas 68-71.

## Excepciones

### **Propuesta: Matriz de evaluación del Plan de Manejo de Excepciones para implementar las medidas del Artículo IV (3 a y b) sobre las Excepciones para la cosecha de subsistencia de huevos de *Lepidochelys olivacea* en Costa Rica, Guatemala y Panamá**

22. El representante del Grupo de Trabajo de Excepciones (GT de Excepciones), MSc. Marino Abrego delegado de Panamá, presentó el documento CIT-CCE16-2023-Doc.4 “*Matriz de evaluación del Plan de Manejo de Excepciones para implementar las medidas del Artículo IV (3 a y b) sobre las*

*Excepciones para la cosecha de subsistencia de huevos de Lepidochelys olivacea en Costa Rica, Guatemala y Panamá*”, en representación de los Coordinadores del GT de Excepciones, Licda. Airam López (Guatemala) y de MSc. Didiher Chacón (Costa Rica), que no pudieron estar presentes durante el primer día de reunión.

23. El MSc. Ábrego mencionó que el documento fue elaborado por el GT de Excepciones (CC y CCE) conformado por MSc. Didiher Chacón, Licda. Airam López, Dra. Cecilia Baptistotte, Dra. Julia Horrocks, MSc. Adriana Laura Sarti y su persona. Destacó que la matriz de indicadores para las Excepciones de Costa Rica, Guatemala y Panamá en discusión fue elaborada con base en la propuesta presentada en la 19<sup>va</sup> Reunión del Comité Científico en el 2022, y responde al mandato del CC y CCE dado en las Resoluciones de Excepciones de cada país. Se procedió a revisar los comentarios de los miembros del CCE en la plenaria.

24. Se procedió con la revisión de los comentarios de los Estados Unidos. La delegada de Estados Unidos, Licda. Ann Marie Lauritsen, explicó la posición de su país, sugiriendo que en la matriz de evaluación de las excepciones se haga uso del lenguaje contenido en el texto de la Convención y con esto mantener las razones por las cuales las excepciones son establecidas en dichos países para satisfacer la subsistencia económica de comunidades tradicionales. El delegado de Costa Rica, estuvo de acuerdo con la sugerencia.

25. Se brindó la oportunidad a los delegados del GT de Excepciones de Panamá, Costa Rica, y México para aclarar comentarios, y se solicitó que algunos textos fueran aclarados por los coordinadores del GT, Licda. Airam López de Guatemala y del MSc. Didiher Chacón de Costa Rica. Se acordó enviar las consultas al GT de Excepciones para ser atendidas en el segundo día de reunión.

26. Durante el segundo día de reunión, el Co-coordinador del GT de Excepciones, MSc. Didiher Chacón, presentó los cambios sugeridos por el GT de Excepciones atendiendo los comentarios de Estados Unidos y Costa Rica, donde se hizo referencia al lenguaje de las excepciones en texto de la Convención y se agregaron referencias a las resoluciones que permiten las excepciones. También recordó que la función de la matriz es determinar los indicadores para evaluar los Planes de Manejo de la Excepción, indicando que éstas son diferentes en cada país y, por lo tanto, los indicadores no aplican a todos por igual. El GT de Excepciones revisará una vez más las ediciones realizadas en la plenaria y preparará la versión final limpia para compartir con el CCE para ser aprobada.

27. La delegada de los Estados Unidos, agradeció al GT el esfuerzo por mejorar la redacción del documento para asegurarse que las Resoluciones de Excepciones cumplen con su significado y que, se cuenta con una manera de dar seguimiento al Plan de Manejo de cada Excepción en el tiempo. Mencionó que los cambios efectuados aclararon sus comentarios y preguntas.

**Acuerdo 1:** El grupo de trabajo de Excepciones conformado por miembros del Comité Consultivo (CCE) y Comité Científico (CC) tendrán 10 días a partir del 27 de abril para preparar la versión final del documento **CIT-CCE16-2023.Doc.4: “Matriz de evaluación del plan de manejo de Excepciones para implementar las medidas del Artículo IV (3 a y b) sobre las excepciones para la cosecha de subsistencia de huevos de *Lepidochelys olivacea* en Costa Rica, Guatemala y Panamá”**. El documento CIT-CCE16-2023.Doc.4 será compartido con el CCE y el CC quienes tendrán 20 días para su revisión y adopción por correspondencia, a más tardar el 8 de junio del 2023.

El documento adoptado será enviado por la Secretaría de la CIT a los Puntos Focales de Costa Rica, Panamá y Guatemala para ser utilizado en sus reportes de implementación del Plan de Manejo de la Excepción, según la Resolución de cada país. ([Anexo IV- Documento CIT-CCE16-2023.Doc.4](#))

**Acuerdo 2:** El Grupo de Trabajo de Excepciones de la CIT (miembros del CCE y CC) brindará recomendaciones al Plan de Manejo de la Excepción de Guatemala cuando el Punto Focal de Guatemala así lo requiera. Esta actividad se incluirá en el Plan de Trabajo del CCE 2023.

## **INTERACCIONES CON PESQUERÍAS Y TORTUGAS MARINAS**

### **Resultados de la caracterización de las pesquerías artesanales que interactúan con tortugas marinas en los países de la CIT**

28. La presentación de resultados de la caracterización de las pesquerías artesanales que interactúan con tortugas marinas en los países de la CIT no fue realizada por parte del Coordinador del Grupo de Trabajo de Pesquerías (GT de Pesquerías).

29. El Dr. Gilberto Sales Coordinador del GT de Pesquerías comunicó a la plenaria su nombramiento en un nuevo puesto en el Ministerio del Medio Ambiente de Brasil y, por lo tanto, no podrá continuar con la coordinación del GT de Pesquerías del CCE. El Dr. Sales estará en diálogo con el Punto Focal de Brasil para determinar quién será su reemplazo ante el CCE de la Convención.

30. En relación con el GT de Pesquerías, el Dr. Sales informó que el Sr. João Luiz, continuará participando del GT al igual que el Sr. Bruno Giffonii de la Fundación Pro Tamar. Además, realizará la consulta con el GT de Pesquería y le notificará a la Secretaría de la CIT quien será la persona que estará a cargo de la coordinación del GT de Pesquería del CCE.

31. El Dr. Sales relató el trabajo realizado con el GT de Pesquerías en el último año que fue la colaboración con el GT de Baula OPO en la revisión del cuestionario de pesquerías para el Informe Anual de CIT. Se despidió agradeciendo el tiempo compartido como miembro de la CIT y esperando poder colaborar nuevamente en el futuro.

32. El Presidente del CCE, la Presidenta del CC, la Secretaria y los delegados Rotney Piedra, Paula Salinas entre otros, agradecieron el liderazgo del Dr. Sales en el GT de Pesquerías, sus aportes y asesoría al CCE. Expresaron gratitud por el tiempo compartido, sus mejores deseos y la posibilidad de reencontrarse.

## **INFORME ANUAL CIT**

### **Propuesta de los GT Pesquerías y GT Baula OPO sobre el cuestionario para el seguimiento de la implementación de la Resolución sobre Impactos Adversos de las Pesquerías en el Informe Anual de la CIT**

33. Se inició la discusión del documento CIT-CCE16-2023-Doc.5 “*Cuestionario para el seguimiento de la Implementación de la Resolución sobre los impactos adversos de las pesquerías CIT-COP10-2022-R7 para ser incluido en el informe Anual de la CIT*” presentando una propuesta de cuestionario para y dar seguimiento a la implementación de la Resolución sobre Impactos Adversos de las Pesquerías CIT-COP10-2022-R7. El Dr. Bryan Wallace, delegado Sectorial Científico de CCE y Coordinador del Grupo de Trabajo de la Baula OPO (GT Baula OPO) presentó el documento mencionando que brindó su apoyo en la preparación de la versión que está para consideración en el CCE16. El cuestionario ha sido el resultado de la colaboración de 2 grupos de trabajo: Pesquerías y Baula del OPO.

34. El Dr. Wallace explicó los antecedentes del origen del cuestionario que se presentó por primera vez en el 2022, los Grupos de Trabajo de Pesquería y de Baula OPO desarrollaron dos cuestionarios para dar seguimiento a la implementación de dos (2) Resoluciones: CIT-COP10-2022-R7 y CIT-COP10-2022-R5 referentes a pesquerías y Baula del OPO adoptadas en la COP10 en Panamá. Ambos cuestionarios los revisó la 19va Reunión del Comité Científico en 2022, donde el cuestionario de la Resolución Baula OPO se adoptó de manera parcial, quedando pendiente la sección de pesquerías, y el cuestionario de la Resolución de Pesquerías recibió muchos comentarios y no se adoptó. Al tener ambos documentos muchas similitudes, especialmente en cómo evaluar la implementación de medidas de conservación de las tortugas marinas relacionadas a las pesquerías, la Secretaría de la CIT solicitó una revisión de los cuestionarios para encontrar la forma de integrar ambos en uno solo. Para la reunión del CCE16 se presenta un cuestionario que busca unificar información, y dar respuesta a las dos resoluciones arriba mencionadas.

35. El Dr. Wallace mencionó que el GT Baula OPO llevó a cabo una evaluación del cumplimiento de las resoluciones de la CIT basados en datos del Informe Anual Nacional, ésta mostró que no se reporta suficiente información, reconociéndose la necesidad de solicitar información adicional de los Países Parte para evaluar mejor el nivel de cumplimiento de las resoluciones. Por otro lado, se reconoce que solicitar más información incrementa el riesgo de tener menor cantidad de Informes Anuales entregados por el trabajo/tiempo que requiere recabar la información solicitada.

36. El GT preparó un cuestionario buscando el balance entre muy poca y demasiada información, reconociendo que, a medida que pasan los años y crece la Convención se van a seguir aprobando Resoluciones; por lo que, los requisitos de información para evaluar el cumplimiento de estas van a crecer también. Bajo estas consideraciones, el cuestionario busca encontrar la medida de balance y eficiencia para los que completan los Informes Anuales de la CIT.

37. El Dr. Wallace reconoció el esfuerzo de los miembros involucrados en la preparación de este cuestionario, tanto del Comité Consultivo de Expertos como del Comité Científico de la CIT miembros de los GT de Pesquería y Baula OPO, siendo estos: Dr. Gilberto Sales -Instituto Chico Méndez de Conservación de la Biodiversidad-Brasil; MSc. Cecilia Lezama-Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay; Licda. Paula Salinas, delegada de CCE de Chile, Lic. João Luiz Camargo-Centro Tamar/ICMbio de Brasil; Dr. Heriberto Santana, delegado del CC de México; MSc. Laura Sarti CONANP de la delegación de México del CCE; Ing. Lezlie Camila Bustos-Subsecretaría de Pesca y delegada de Chile y Presidenta del CC, y Dra. Victoria González Carman - Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (UNMDP-CONICET) y delegada del CC de Argentina.

38. Se procedió a revisar el cuestionario de pesquerías en la plenaria atendiendo los comentarios de las delegaciones de Estados Unidos, Chile y Argentina.

39. En referencia a la consulta de los Estados Unidos, en que la Resolución CIT-COP10-2022-R7 solicita información a las Partes, pero no especifica cómo la información solicitada en el Informe Anual será analizada por los Comités Científico y Consultivo; o de cómo ésta proveerá información de los avances de las resoluciones con el pasar del tiempo. El Dr. Wallace recordó que el objetivo del cuestionario es atender cada una de las medidas en la Resolución, que las preguntas permitan evaluarlas y no perder información esencial que deberá ser colectada de manera tal que, cuando el Comité Consultivo quisiese evaluar la implementación de cada una de las resoluciones, esto sea posible. Además, el cuestionario va a establecer una línea base de información de las Partes de la CIT

necesaria para evaluar el cumplimiento de medidas de conservación, especialmente con información sobre mitigación de las amenazas de la interacción de las pesquerías y las tortugas marinas.

40. La delegada de Uruguay, MSc. Cecilia Lezama, comentó que el enfoque mancomunado de ambos grupos de trabajo fue dar cumplimiento a las resoluciones, tanto a la de pesquería como la de Baula OPO, pero que no se ha discutido qué análisis posterior se hará con esa información, y quien será el grupo que evalúe la información de los Informes Anuales de cada país. Sin embargo, se tomó en cuenta el simplificar la información que se solicita para facilitar el trabajo a los Puntos Focales de la CIT, sin perder de vista las exigencias de las Resoluciones que se aprobaron en la COP10.

41. La delegación de Estados Unidos solicitó en la primera pregunta del cuestionario brindar especificidad sobre cuales pesquerías deberían ser reportadas en el Informe Anual. Tanto el Dr. Wallace como la delegada de Chile Ing. Lezlie Bustos expresaron que la intención del GT es dejar la pregunta abierta a la selección de los Países Parte, dado que cada país tiene diferentes pesquerías, y así, que cada país indique cuáles de sus pesquerías tienen interacciones con tortugas en su país. De requerir ser muy específico, se corre el riesgo de que ciertas pesquerías no sean tomadas en cuenta por los parámetros establecidos. La delegada de Uruguay expresó que inicialmente se había propuesto solicitar las cinco (5) pesquerías con mayores interacciones con tortugas marinas; y entiende las inquietudes de un país con pesquerías tan diversas como los Estados Unidos. Sin embargo, se tomó la decisión de dejar abierto, para que cada país decida cuáles son las pesquerías a incluir, tomando como premisa las definiciones de pesquería que se aportaron como base en el cuestionario.

42. Con referencia a los comentarios realizados por Chile y Argentina, sobre definir la métrica del tamaño promedio de los buques y el total estimado de días de pesca/ buque, la Presidenta del CC mencionó que, para su país, los lances de pesca o el promedio de días de viajes de pesca les ayudaría a reportar. Con respecto al tamaño de promedio, sugirió que se utilice la eslora como métrica para los buques y que se haga la separación de las 12 millas para definir la zona de pesca costera de la oceánica. Se acordó realizar esta edición en el cuestionario. La delegada de Uruguay al respecto de los días efectivos de pesca y esfuerzo pesquero, mencionó que va a depender de la información a la que tenga acceso cada país. Idealmente sería medir el esfuerzo pesquero en los días efectivos de pesca, pero si eso no está disponible para los países, pues entonces cada país deberá utilizar el que más se ajuste a el tipo de pesquería que reporte.

43. La delegación de México hizo una reflexión a que la colecta de información de este cuestionario vaya enfocada en utilizar la información para saber cómo afectan las pesquerías a las tortugas y que podemos hacer para mitigar sus efectos.

44. El delegado de Ecuador, Lic. Víctor Chocho, mencionó su preocupación de lo que significa para Ecuador la nueva información que se va a solicitar, pues la información que ya se está solicitando en el Informe Anual de la CIT, cuesta mucho entregarla ya que les falta implementar algunas acciones como país. Indicó que considera que la información que se está solicitando sobre pesquerías es muy específica y solo podrían entregarla para ciertas pesquerías industriales que tienen observadores a bordo. Sin embargo, para las pesquerías artesanales no colectan ningún tipo de información. El delegado entiende que Ecuador como país, pueden decidir cuáles son las pesquerías de las cuales van a reportar.

45. El Dr. Wallace entiende el reto de la colecta de datos, especialmente para flotas de pesca de pequeña escala. Por otro lado, recordó que existe una Resolución vinculante que los Países Parte de la Convención aprobaron, y se está buscando un camino intermedio, ya que con respecto a los temas de pesquería se puede solicitar mucha más información; sin embargo, se han enfocado en la

información mínima necesaria para evaluar los impactos de las pesquerías en las tortugas y cómo van cambiando con la implementación de las resoluciones. Por esa razón, se sugirió la utilización de rangos y no números exactos o específicos en el cuestionario, para ir mejorando la toma de datos, en el monitoreo y las acciones de conservación.

46. La Presidenta del CC, hizo un llamado a los colegas para que tomen la oportunidad de aprobar el cuestionario en esta reunión. Reconoció que en sus inicios el cuestionario era complejo y tenía mucha información, pero esta nueva versión es más sencilla. Recordó que han pasado 5 años de la aprobación de la primera resolución de la Baula OPO, y la evaluación de los colegas del GT fue que no había datos suficientes; por lo que, con este esfuerzo, se busca evaluar si efectivamente con las medidas implementadas y los recursos que los países destinan a la captura incidental u otras problemáticas, están haciendo algún efecto. Y si no, de los datos se puede ver qué pesquerías hay en común con otros países y así, con los pocos recursos con los que se cuentan, estos puedan ser enfocados para apoyar a las tortugas marinas. Les recordó que, ya se está haciendo un esfuerzo por entregar información sobre las pesquerías de palangre en el Informe Anual de la CIT, y por lo tanto, vale la pena probar este nuevo cuestionario que puede apoyar a obtener una mejor evaluación de las medidas.

47. El presidente del CCE, reflexionó sobre el tiempo que tiene este cuestionario siendo evaluado y comprende que para algunos países será un reto, pero es necesario ponerlo en práctica, pues el tema de la pesca incidental es un tema muy delicado para las tortugas marinas y si no tenemos la información, difícilmente se puede dar seguimiento a las resoluciones que se proponen desde la Convención. Por otro lado, de no tener información de algunos países, se presenta como una oportunidad para ver como se le puede apoyar a aquellos países que no pueden y a su vez, contar con el registro de las razones que lo dificultan.

48. Se acordó que un grupo de trabajo conformado por Licda. Paula Salinas, MSc. Cecilia Lezama, Dr. Wallace, Licda. Nina Pardo, MSc. Marino Ábrego y la Secretaría se quedarían trabajando en el documento para atender los comentarios realizados durante el primer día de reunión.

49. En el segundo día de reunión del CCE, el Dr. Bryan Wallace presentó los cambios propuestos por el GT al cuestionario de pesquerías atendiendo los comentarios de Estados Unidos, Chile y Argentina. Estos se explican en los siguientes párrafos. Con respecto a la consulta de Estados Unidos (párrafo 39) de con qué frecuencia se analizará la información del cuestionario de pesquerías, la respuesta es que las dos (2) resoluciones indican que los grupos de trabajo en conjunto con los miembros del CCE y CC, presentarán un informe cada 5 años con base en la información que se reciba en el Informe Anual de CIT.

50. Para responder a la inquietud presentada por Ecuador (párrafo 44), se incluyó el siguiente texto en la sección de instrucciones: *“Si no se cuenta con la información solicitada se puede seleccionar la opción de “ND” o “no datos”, y de esta manera hacer énfasis en la información que los países sí puedan reportar.*

51. Con respecto al comentario de los Estados Unidos (párrafo 41) sobre la selección de las pesquerías con los mayores impactos sobre las tortugas marinas en cada país, el GT mantuvo la recomendación de dejar abierta la pregunta, y luego de revisar la Resolución de la Baula OPO, modificaron las instrucciones de la siguiente manera: *“Mencione en cada una de las filas de la siguiente tabla, las pesquerías con mayores interacciones conocidas o esperadas, con tortugas marinas en su país, entre ellas las que tiene el mayor número de interacciones y/o interacciones con especies en peligro crítico e indique con una (x) que especies de tortugas marinas...”*. Así, los países pueden solicitar información de sus pesquerías y definir de forma más amplia a qué se refieren con las pesquerías más

relevantes o con mayores impactos. Los países pueden presentar información de aquellas pesquerías que tienen muchas interacciones, o las que tienen pocas interacciones, pero con especies muy escasas y en peligro crítico como la Baula del OPO.

52. En la sección 3 del cuestionario, se realizaron cambios sugeridos por los Estados Unidos, recordando que las medidas de mitigación incluidas en el cuestionario son las establecidas en las resoluciones para evaluar su nivel de implementación. Se hizo una aclaración en las instrucciones del cuestionario para indicar si la medida *no aplica* o si *no se implementa*. Se agregó la solicitud de información sobre la pesquería a la que aplica la medida de mitigación y el % de la flota relacionada con esa pesquería.

53 La delegación de Estados Unidos comentó que no existe un acuerdo en la definición “*anzuelo circular grande*” por lo que solicitó que en el cuestionario se le llame “*anzuelos circulares*”. Dicha solicitud fue incluida en el cuestionario.

54. En la sección de capacitación en mejores prácticas de manipulación y liberación de tortugas marinas, se discutió si era necesario incluir el porcentaje de personas que reciben la capacitación. El GT concluyó que prefieren usar el número total de personas capacitadas, ya que esta puede cambiar anualmente, y el porcentaje no daría información lo suficientemente afinada. Se incluyó solicitar la frecuencia de la capacitación.

55. En la sección de varamientos se discutió la necesidad de utilizar el porcentaje de línea costera monitoreada como una métrica. Se decidió dejar la pregunta abierta pues los países que presentan un registro sistemático si podrán llenar esta información, pero aquellos que no cuentan con un registro sistemático no podrán. Estados Unidos aportó a esto diciendo que la sugerencia presentada era incluir alguna medida de esfuerzo vs área cubierta, entendiéndose que, en algunos casos, las medidas lineales en las playas no son posibles pero que es importante incluir alguna métrica que pueda diferenciar entre el esfuerzo y el área cubierta.

56. La delegación de los Estados Unidos, agradeció al GT por los esfuerzos realizados en atender sus comentarios y aprovechó para compartir que sus colegas de la agencia NOAA preguntaron para que será utilizada la información solicitada en el cuestionario. La respuesta del GT es que se va a utilizar para monitorear y presentar avances de la resolución cada 5 años, esto no será un análisis detallado por el momento. Se espera que en un futuro con más información podrían llegar a más detalles para reportar. La delegada de Estados Unidos en referencia al comentario de la sección 1.1 del cuestionario de dejar abierta la pregunta con respecto a las pesquerías que más interactúan con las tortugas, quiso mencionar que, aunque entiende el razonamiento detrás de la decisión del GT, la decisión en conjunto con sus colegas de NOAA, será el de evaluar internamente cuales serían las pesquerías que reportarán.

57. La delegada de Argentina Licda. Débora Winter agradeció a los miembros del GT por el esfuerzo realizado por atender sus comentarios.

58. El Presidente del CCE, luego de no darse más intervenciones propuso que el cuestionario de pesquería lleve el mismo proceso que el documento de Excepciones, y se redactó el acuerdo para este punto de la agenda.

**Acuerdo 3:** El grupo de trabajo de Pesquerías y Baula OPO tendrá 10 días a partir del 27 de abril para preparar la versión final con los comentarios del CCE16 del documento **CIT-CCE16-2023-Doc.5: “Cuestionario para el seguimiento de la Implementación de la Resolución sobre los impactos adversos de las pesquerías CIT-COP10-2022-R7 para ser incluido en el informe Anual de la CIT”**. El CCE y CC tendrán 20 días para revisión y adopción del documento por

correspondencia, a más tardar el 1 de junio del 2023. De no ser aprobado por el CC, el documento será presentado en la reunión del CC20 en el 2023.

El cuestionario de seguimiento de la Resolución de pesquerías aprobado por el CCE y CC deberá ser incluido a más tardar en el 2025 en el Informe Anual de la CIT. ([Anexo V-Docmento: CCE16-2023-Doc.5](#))

## **BAULA DEL ATLÁNTICO NOROCCIDENTAL**

### **Presentación documento técnico CIT-CCE16-2023-Tec.20: “Áreas conocidas utilizadas por la población de tortugas baula del Atlántico Noroccidental (*Dermochelys coriacea*) y recomendaciones para colaborar en la conservación de la tortuga baula en estas áreas”.**

59. La delegada de Estados Unidos, MSc. Ann Marie Lauritsen Coordinadora del GT de la Baula del Atlántico Noroccidental, agradeció el apoyo de sus colegas del grupo Dra. Olga Koubrak de Sea Life Law, Dra. Robynn Laplante del Gobierno de Canadá y MSc. Didier Chacón miembro del CC- Costa Rica por sus aportes en la elaboración del documento técnico. El documento técnico preparado por el GT fue compartido con el CCE en dos ocasiones en el 2022 y 2023, se recibieron ediciones y se integraron en la versión final.

60. La Dra. Olga Koubrak informó que el GT fue creado bajo la resolución CIT-COP9-2019-R2, que insta a los Países Parte y No Parte a incrementar los esfuerzos de conservación de la tortuga Baula del Atlántico Noroccidental. Las actividades se enfocaron en comunicarse con los Gobiernos de Canadá, Guyana, Guyana Francesa (Francia), Trinidad & Tobago y Suriname sobre la situación crítica de la población de la especie e incentivar su participación en los trabajos de la CIT a través de los Comité Científico y Consultivo. Otra tarea fue preparar un documento técnico con la identificación de nuevas áreas críticas para la tortuga Baula del Atlántico Noroccidental y recomendar a las Partes que consideren la protección de estas áreas.

61. Para llevar a cabo las actividades se cuenta con otro GT de Acercamiento a Países No Parte de CIT cuyos miembros son representantes de ONGs y Gobiernos de Suriname, Guyana, Canadá, Guyana Francesa, Estados Unidos, WIDECAST, WWF, Sealife Law y la CIT. Dicho GT se organizó en el 2021, y desde ese momento a la fecha se han reunido 6 veces. Como resultado de la gestión en todos los países miembros del GT se han realizado actividades promoción de integración a la CIT (Canadá, Francia y Trinidad & Tobago) y colaboraciones con RAMSAR y SPAW.

62. El GT reportó con entusiasmo que Canadá ha aumentado su participación en la CIT (CC, CCE y COP) y están considerando su unión a la Convención. De manera similar, Trinidad & Tobago han aumentado su participación en los comités de la Convención y está considerando su adhesión. Francia ha tomado acciones entregando una carta oficial a la Secretaria de la CIT en febrero de 2023 para formalizar su intención de unirse a la Convención. Se espera respuesta por parte de Guyana y Suriname.

63. Con respecto a los avances con Organizaciones Internacionales, se han firmado los MdE con la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA), la Convención de Humedales RAMSAR y con la Comisión del Mar de los Sargazos. Se han iniciado conversaciones para la renovación del MdE con el Protocolo SPAW.

64. La Coordinadora del GT describió el documento técnico que el CCE ha recibido en esta reunión. El GT que cuenta con miembros de Estados Unidos, Canadá, WWF, SeaLife Law y la CIT, se han reunido cada dos meses desde el 2021 para identificar áreas de alto uso (anidación, alimentación o migración) de la Baula del Atlántico Noroccidental a través de referencias científicas. El resultado es un mapa con áreas de convergencia entre áreas marinas protegidas y áreas internacionalmente protegidas que se encuentran dentro del rango de distribución de la especie.

65. El documento técnico resalta la importancia de las áreas adyacentes a las playas de anidación y su relevancia en la protección para reducir amenazas. Las áreas de importancia para la migración de se muestran en el mapa que incluye áreas marinas protegidas dentro del rango de la tortuga Baula del Atlántico Noroccidental. El trabajo del GT evidencia los pocos lugares de convergencia entre estas dos áreas de alto uso, haciendo énfasis en que hay oportunidades para aumentar estos sitios de convergencia y protección, como por ejemplo en el Mediterráneo sobre las costas de España y África. Esto resalta la importancia para la CIT de formar alianzas para sobrepasar las fronteras de nuestros Países Parte. En el mapa se incluyen áreas de protección internacional como: CICAA, lista verde de IUCN, Áreas Marinas Protegidas, OSPAR, RAMSAR, Protocolo SPAW y SPAMIs. Estas áreas tienen diferentes propósitos de conservación y no necesariamente para la protección directa y reducir las amenazas de la tortuga Baula del Atlántico Noroccidental, lo que indica que existen oportunidades para la incrementar la protección, a través de colaboraciones con organizaciones como CICAA, cuya área de impacto converge con el rango de distribución de esta especie; como también colaboraciones con el Protocolo SPAW y la Comisión del Mar de los Sargazos.

66. Dentro de los hallazgos del documento técnico se encontró que muchas de las áreas de alto uso, actualmente no están siendo protegidas; que un significativo número de áreas se encuentran en altamar fuera de la jurisdicción y acceso a Países Parte de la CIT. Las áreas protegidas existentes no cubren suficientes áreas de alto uso para abordar las amenazas en las playas de anidación y en el agua. Esto resalta la importancia de la colaboración con otras organizaciones internacionales para reducir la captura incidental e incrementar la protección dentro del rango de distribución de la especie con mecanismos como los Memorando de Entendimiento (MdE). Para detalles sobre los hallazgos, recomendaciones, ver los mapas se puede acceder al documento técnico [CIT-CCE16-2023.Tec20](#) en la página web de la CIT.

67. La MSc. Robynn LaPlante, delegada observadora del Gobierno de Canadá y miembro del grupo de trabajo, agradeció la oportunidad de participar en el GT y resaltó el liderazgo de la Coordinadora y el gran esfuerzo de todos los miembros.

68. El Dr. Wallace resaltó la cantidad y la calidad del trabajo realizado y la clara visión de las tareas y estrategia para lograrlas, esto es un ejemplo para otros GT de lo mucho que se puede lograr. Se puso a disposición para apoyarles. La MSc. Lauritsen agradeció la disposición del Dr. Wallace para colaborar con este grupo, especialmente cuando se inicie a trabajar con CICAA dada a su experiencia previa con el IATTC.

**Acuerdo 4:** El CCE adoptó documento técnico **CIT-CCE16-2023-Tec.20** “*Áreas utilizadas por la población de tortugas baula del Atlántico Noroccidental y recomendaciones para colaborar en la conservación de la tortuga baula en estas áreas*”. Sus recomendaciones serán presentadas a la COP11-2024.

69. La Secretaria de la CIT, consultó al GT de Baula del Atlántico Noroccidental, si hay interés en incluir en sus actividades trabajar con la Comisión del Mar de los Sargazos (SSC) identificando actividades para un plan de trabajo conjunto, y aprovechando que el área de acción de la SSC se

encuentra dentro del área de distribución de la Baula del Atlántico Noroccidental. Esta propuesta se presentó con el espíritu de reducir la creación de nuevos grupos de trabajo y más bien, aprovechar los que ya se han formado. La coordinadora del GT, luego de consultar con los miembros del mismo, aceptó la inclusión de esta actividad de colaborar con SSC.

**Acuerdo 5:** El GT de Baula del Atlántico Noroccidental preparará junto con la Secretaría de la Comisión del Mar de los Sargazos (SSC), un listado de posibles actividades para la implementación del MdE. Por parte de SSC, estarán participando el Dr. David Freestone (Secretario Ejecutivo SSC), Ms. Fae Sapsford (Asistente de Secretaría del SSC) y Dr. David Vousten (CFA del proyecto GEF). ([Anexo VI -Documento CIT-CCE16-2023-Tec.20](#))

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS

### **Investigación sobre fuentes para financiar capacitaciones sobre buenas prácticas de manipulación y liberación de tortugas marinas.**

70. La delegada de Chile del CCE, MSc. Paula Salinas, realizó una presentación sobre el GT de búsqueda de financiamiento, actividad que nace del plan de trabajo del CCE del 2022 -2024. Al estar el GT conformado por sólo una persona, no era factible trabajar en una propuesta como los proyectos GEF, esto requiere de la contratación de un consultor para la elaboración de una pre-propuesta y no hay fondos disponibles para esto en la CIT. La nueva recomendación es enfocar las prioridades del GT en proyectos menores que cuenten con un borrador de propuesta preparada por los grupos de trabajo del CCE.

71. En seguimiento a la recomendación anterior, la Coordinadora del GT sugirió priorizar aquellos proyectos que han sido acordados por el CCE en el 2021-2022 como es el caso del proyecto piloto Chile-Perú: *“Estandarización de formularios de auto-reporte de captura incidental de tortugas marinas para la implementación en pesquerías artesanales de espinel y enmalle del Sur del Perú y el Norte de Chile”*; cuyo objetivo es generar información de línea base estandarizada sobre la captura de tortugas marinas, a través de la implementación de formularios de auto-reporte con el sector pesquero. El GT del proyecto piloto conformado por Chile y Perú, actualmente se encuentran actualizando el presupuesto del mismo.

72. La búsqueda de financiamiento para proyectos menores se realizará mediante alianzas con otras organizaciones y MdE, fondos públicos y privados entre otros y los reportes del GT de avances se darán en la medida haya avances que reportar.

73. El Licdo. Cristian Martis, Coordinador Técnico Regional del Plan de Acción para la Protección del Medio Ambiente Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sur de la Comisión Permanente del Pacífico Sur (CPPS) participando como observador en el CCE16 en el marco del Memorando de Entendimiento CIT-CPPS expresó que la presentación de la Sra. Salinas le resultó atractiva e invitó a buscar las oportunidades de fusionar esfuerzos en actividades homólogas entre ambas entidades y para hacer un uso más eficiente de los recursos que cada uno de los países cuenta y evitar duplicidad. Mencionó que el Proyecto Blue Five con Alemania, que integra el tema tortugas, sería interesante propuesta para lograr una transversalización del trabajo y aprovechar los fondos y las oportunidades que se presenten. La Presidenta del CC Ing. Lezlie Bustos, sugirió que través del MdE de CIT-CPPS invitar a la CPPS a una reunión para elaborar un cronograma de trabajo y hacer uso más eficiente de los recursos y poder integrar a más países.

74. La Licda. Paula Salinas, resaltó que el reto es la obtención de fondos para gestionar proyectos menores e invitó a más miembros del CCE para que se incorporen al grupo de trabajo de Financiamiento de Proyectos Menores.

75. Los delegados Licda. Nina Pardo (Sectorial Productivo CCE), Lic. Luis Fonseca de Costa Rica por Siempre (Sectorial ONG CCE) y MSc. Rotney Piedra delegado del CCE de Costa Rica, se ofrecieron para pertenecer al GT Financiamiento de Proyectos menores. El Presidente del CCE también ofreció su apoyo a este GT. El Sr. Piedra sugirió una reunión con el GT Legal para definir como pueden integrar los temas de financiamiento entre ambos grupos.

### **Acuerdos del Grupo de Financiamiento de Proyectos Menores:**

**Acuerdo 6:** El Grupo de Trabajo de financiamiento de proyectos menores (CCE) queda conformado de la siguiente manera: Coordinadora Licda. Paula Salinas –delegada de Chile ante el CCE, Licda. Nina Pardo - (Sector Productivo), Lic. Luis Fonseca -Costa Rica por Siempre (Sector ONG), MSc. Rotney Piedra delegado de Costa Rica ante el CCE, y el Presidente del CCE. El grupo de trabajo presentará sus avances con base en los resultados de trabajo en el período 2023-2024 en la reunión del CCE17 2024.

**Acuerdo 7:** El GT se enfocará en buscar financiamiento para el proyecto piloto Chile -Perú “Estandarización de formularios de Auto-Reporte de Captura Incidental de Tortugas Marinas para la Implementación en Pesquerías Artesanales de Espinell y Enmalle del Sur del Perú y el Norte de Chile” y reportará de sus avances según sea necesario.

**Acuerdo 8:** Una vez el presupuesto del proyecto piloto Chile-Perú sea definido, el GT convocará a una reunión con la Coordinación del Plan de Acción de la CPPS para evaluar posibles sinergias y buscar colaboración en el marco del MdE.

**Acuerdo 9:** Se acordó realizar una reunión de trabajo entre el Grupo de Financiación de proyectos menores con el Grupo de Trabajo Legal para identificar actividades que puedan ser abordadas como una sola, para evitar duplicidad de esfuerzos y definir un plan de trabajo en el tema de financiamiento operativo de la CIT y de proyectos. La reunión se llevará acabo a más tardar en diciembre del 2023.

## **MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO COMISIÓN MAR DE LOS SARGAZOS (SSC)**

### **Firma de Memorando de Entendimiento con la Comisión del Mar de los Sargazos (SSC)**

76. La ceremonia de firma del [Memorando de Entendimiento CIT-SSC](#) se llevó a cabo el 26 de abril del 2023 durante el segundo día de la Reunión del CCE16. La ceremonia inició con las presentaciones y bienvenida de la Secretaria de la CIT a los representantes de la Comisión del Mar de los Sargazos (SSC) presentes en el acto de la firma del Memorando de Entendimiento (MdE).

77. El Dr. David Freestone, Secretario Ejecutivo de la SSC presentó a sus colegas siendo estos el Honorable Walter Roban-Primer Ministro y Ministro del Interior de Bermuda; MSc. Fae Sapsford - SSC, Dra. Tammy Warren -Senior Marine Resources Officer del Departamento de Ambiente y Recursos Naturales de Bermuda; y la Dra. Sophia Ly de la NOAA, Estados Unidos.

78. La Secretaria de la CIT, MSc. Verónica Cáceres, mencionó que el MdE fue aprobado durante la COP10 de la CIT que se celebró en Junio del 2022, y que es muy significativo que sea en la reunión del Comité Consultivo donde se dé la firma de este Memorando, ya que fue precisamente con este mismo Comité que se dio la primera colaboración técnica de ambas entidades en el 2013 y 2014 que resultó en el documento técnico/ nota conceptual [Importancia del Sargazo y el Mar de los Sargazos para las tortugas Marinas](#).

79. El Dr. David Freestone, Secretario Ejecutivo de la SSC reconoce que la firma del MdE es el resultado del esfuerzo de muchas personas. Agradeció a la Secretaría de la CIT, y a los Países Parte de la Convención, así como a los países del SSC que tuvieron a su cargo la elaboración y seguimiento a la preparación del MdE que se va a firmar. Mencionó la historia de esa primera colaboración técnica que inició con mucha proactividad entre científicos de ambas entidades mucho antes de que se iniciara el proceso de la firma del MdE.

80. Luego de las palabras de ambas Secretarías se procedió a la firma del MdE. ([Anexo VII- Documento-CIT-COP10-2022.Doc4- Memorando de Entendimiento CIT-SSC](#))

81. El Honorable Walter Roban, Primer Ministro y Ministro del Departamento del Interior de Bermuda agradeció la oportunidad de participar y apoyar la firma del MdE que promueve una colaboración más cercana entre la CIT y el SSC. Destacó que la firma de memorandos como este, que promueven la colaboración transfronteriza, son vitales para la conservación de especies altamente migratorias, como lo son las tortugas marinas. Recordó cómo creciendo en Bermuda, las tortugas verdes eran especies comunes de apreciar en sus aguas y cómo las costas de Bermudas son el hábitat propicio para el desarrollo de tortugas jóvenes. Mencionó que, a inicios de los años 1600, Bermuda pasó la primera legislación de conservación en el Nuevo Mundo y fue para tortugas marinas. Resaltó el documento técnico realizado por ambas entidades que evidencia lo importante que es el Mar de los Sargazos para las tortugas marinas del Atlántico, pues este proporciona un hábitat para que las tortugas jóvenes crezcan, así como proveerle acceso a alimento y un lugar donde esconderse de depredadores. Además, no es sólo el refugio para la tortuga verde, sino también para la tortuga Carey, la tortuga cabezona y de ser parte del corredor migratorio para la tortuga Baula. Mencionó el trabajo del Acuario, Museo y Zoológico y del Proyecto Tortuga de Bermuda, programa más antiguo para tortugas en Bermuda, que brindó información para el documento de la CIT y la SSC. Acotó, que todos los miembros de estas convenciones y sus aliados deberían sentirse satisfechos de que finalmente a nivel internacional se está visibilizando la importancia que tiene la protección de alta mar para todas las especies.

82. Los miembros del SSC presentes: Dra. Tammy Warren, quien jugó un papel importante en la firma de este documento, Ms. Fae Sapsford y Ms. Sophia Ly de la NOAA agradecieron la oportunidad de ser parte de este evento y dan la bienvenida a las colaboraciones futuras.

## **COLABORACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE STETSON**

### **Informe preliminar sobre Implementación de Resoluciones de la CIT con la información de los Informes Anuales Nacionales.**

83. La Dra. Katherine Pratt de la Universidad de Stetson, presentó el Informe preliminar sobre la Implementación de las Resoluciones de la CIT con la información de los Informes Anuales Nacionales, documento CIT-CCE16-2023-Doc.6 “*Análisis de los Informes Anuales de la CIT 2015-2022*”, como la primera actividad en el marco del MdE CIT-STETSON firmado en el 2022.

84. La elaboración del informe preliminar surgió del Plan de Trabajo del CCE15 con la idea de ser presentado a consideración la COP11 en el 2024. La Universidad de Stetson, ha trabajado con la Secretaria de CIT, MSc. Luz Helena Rodríguez y recientemente con la Licda. Haydeé Medina, para definir los objetivos y estructura del mismo. Este proyecto inició en septiembre del 2022.

85. El equipo de Stetson que preparó el reporte preliminar está conformado por el Profesor Royal Gardner - Director del Instituto de Biodiversidad, Leyes y Políticas de la Facultad de Derecho de la Universidad de Stetson, la Dra. Katherine Pratt Stetson Law's Foreman Biodiversity Fellow, y los estudiantes de derecho Ariele Dashow, Selina Nadeau, Maxwell Pyles, Audra Locicero and Kimberly Hutchinson.

86 El objetivo de presentar el reporte preliminar ante el CCE16 es recibir comentarios y recomendaciones de los miembros del CCE. Los mismos permitirán que se genere una la versión final precisa y que sea de mayor valor para los Países Parte.

87. La información base para este reporte fue tomada de los Informes Anuales presentados por los Países Parte entre los años 2005 al 2022 y que se encuentran publicados en la página web de la CIT. Esta información se utilizó para mostrar una línea de tiempo que refleja el cumplimiento de los Países Parte de la CIT con la entrega de su informe desde sus inicios.

88. Dado a que el formato del Informe Anual conllevó cambios y revisiones en el tiempo, la metodología utilizada fue la revisión de las respuestas que cada país presentó para cada resolución, tomándose en cuenta solamente la información comprendida en los informes anuales entre el 2015-2022. Los datos fueron recopilados en una hoja de cálculos de Excel para sus análisis y están a disponibles a petición de las Partes. Las respuestas cuantificables fueron categorizadas en SI, NO, No aplica y No Datos (no se brindan respuestas a algunas preguntas) y No Reporta (el País parte no entregó su reporte ese año).

89. Los resultados fueron graficados para identificar con mayor facilidad el estatus y la tendencia en las respuestas de cada pregunta y se incluyó una sección narrativa para el año 2019 durante la pandemia Covid-19, para visualizar posibles impactos en los esfuerzos de conservación.

90. La Dra. Pratt solicita al CCE16 comentarios y recomendaciones, resaltando el interés de saber si las gráficas son útiles y representan una buena visualización de los datos, y si la sección narrativa les parece útil a las Partes para visualizar el trabajo de sus colegas y saber qué es lo que el Comité quisiera ver agregado o enfatizado. Se recibieron comentarios de Estados Unidos y Argentina, los cuales fueron tomados en cuenta e incluidos en el reporte. La Dra. Pratt agradeció la consideración al trabajo presentado y espera recibir retroalimentación del CCE para mejorar el reporte final.

91. La delegada de los Estados Unidos agradeció el esfuerzo y mencionó que la información recopilada permite a los países visualizar la responsabilidad que se tiene con el cumplimiento en la entrega de la información anual y aprovechó para preguntar, si había alguna posibilidad de consultar con algunos países, si no todos, cuáles son los retos específicos del por qué se les dificulta y/o no logran completar y enviar sus reportes anuales, y asistir en mejorar. Consideró valioso que el documento se encuentre en versión preliminar para dar oportunidad a llenar los vacíos de información, particularmente durante el periodo del Informe Anual de la CIT 2007 y 2009; entender, las razones de la baja entrega de los informes.

92. El Presidente del CCE, reconoció que analizar los datos de tantos países es un gran reto y agradeció a la Universidad de Stetson por el apoyo a la Convención. Considera que tal vez, hay actividades que están realizando los países y que no se está proporcionando a la CIT, por lo que sería

útil que los países hagan una revisión y para verificar si las acciones que están realizando están o no plasmadas en los Informes Anuales y subsecuentemente, se refleje la realidad de sus países. Agregó que es un documento importante porque da seguimiento a las resoluciones aprobadas y, en su apreciación considera que el análisis no refleja como tal, las actividades que están planteadas en la resolución y considera importante compartir esta información con los colegas que están haciendo el análisis.

93 La Secretaria de la CIT, consultó al CCE si consideran que este es un documento valioso para seguir desarrollando y presentarlo en la próxima Conferencia de las Partes, COP11, además solicitó los comentarios de si consideraban que el documento cuenta con estructura adecuada, si están de acuerdo con sus gráficos, y secciones, recordándole al CCE que se circuló con 30 días de anticipación a la reunión. También consultó si revisaron la información específica sobre sus países y si hay ediciones que se deban hacer.

94. La Secretaria resaltó que este trabajo preliminar ha requerido de un gran esfuerzo por parte de los estudiantes de leyes de Stetson, de Kat Pratt y del Profesor Gardner y es el resultado de nuestro trabajo dentro del marco del MdE. Este trabajo ayudará a presentar no solo el progreso de cómo se van implementando las resoluciones, sino que también refleja la colaboración con otras entidades que nos pueden apoyar, ya que la CIT no cuenta con el tiempo para hacerlo solos.

95. Se consultó una vez más al pleno su acuerdo en que el documento final sea presentado en la próxima COP11 en el 2024 y se procedió a la toma de acuerdos para este punto de agenda.

Por ser el CIT-CCE16-2023.Doc.6 un reporte preliminar no se incluye en los anexos del Informe del CCE16. El informe completo se va a revisar en el CCE17 2024 y será parte del informe de esa reunión.

**Acuerdo 10:** El documento preliminar **CIT-CCE16-2023.Doc.6: “Análisis de los Informes Anuales de la CIT 2015-2022”**, fue presentado a los miembros del CCE. La Universidad de Stetson preparará el documento final que será presentado en CCE17 y luego en la COP11-2024. Se acordó que los miembros del CCE deberán revisar que la información de sus países en el documento sea correcta y enviar ediciones o comentarios en los próximos 30 días a la Secretaría a más tardar el 30 de junio 2023.

### **Presentación: Recomendaciones para institucionalizar programas de capacitación para pescadores sobre manipulación y liberación de tortugas marinas-Costa Rica.**

96. Los delegados del CCE de Costa Rica Lic. José Miguel Carvajal-INCOPECA y MSc. Rotney Piedra-SINAC, con la participación de Lidca. Sandra Andraza de EcoPacífico+ y Dra. Mariluz Parga SUBMON compartieron la experiencia de Costa Rica en el marco del proyecto de manipulación y liberación de tortugas marinas y sus recomendaciones en cómo institucionalizar los programas de capacitación para pescadores y funcionarios públicos sobre este tema.

97. La actividad se ha llevado a cabo en el periodo 2014-2023 con la capacitación al sector pesquero y gubernamental (INCOPECA, SINAC y Guardacostas) en buenas prácticas de manipulación y liberación de tortugas marinas. El método implementado conllevó un trabajo de caracterización de la flota, buenas prácticas ajustadas a los puertos, barcos, pesca objetivo y arte de pesca en el desarrollo de cursos que se impartieron a más de 400 pescadores en el 2023 en Costa Rica. Se destacó el diálogo entre los técnicos y los pescadores, el intercambiaron conocimientos y el integrar el conocimiento tradicional en las recomendaciones de manipulación y liberación de las tortugas marinas.

98. Las lecciones aprendidas de la experiencia fueron: revisar las necesidades de cada país y desarrollar cursos oficiales en mejores prácticas que se adapten a esas necesidades, intercambiar experiencias entre los países para identificar los elementos y hoja de ruta en como implementar con éxito las capacitaciones; así como fortalecer las capacidades institucionales y gestionar las fuentes de financiamiento para el desarrollo e implementación de los cursos para que sean sostenidos en el tiempo.

99. El Lic. José Miguel Carvajal mencionó que el trabajo en campo y en el agua son importantes para poder notar cambios y acciones que se deben implementar y lograr el desarrollo de normas que vayan acordes con las buenas prácticas para reducir la captura incidental y la posibilidad de implementación de estas medidas.

100. El MSc. Rodney Piedra, agradeció el trabajo realizado por el equipo de EcoPacífico e INCOPECA y reconoció lo difícil que es la logística para llegar a las diferentes regiones y pescadores en Costa Rica. Expresó que fue inspirador compartir una capacitación con 100 pescadores y ver como todos los pescadores estaban motivados e identificados con la problemática de captura incidental de tortugas. Está convencido que estas acciones generan oportunidades para las tortugas marinas más allá de los esfuerzos en las playas y altamar. Este trabajo es un ejemplo exitoso de esfuerzos interinstitucionales, pescadores, y donantes que hacen posible estas iniciativas y que está seguro que en la medida que los países logren aplicar en la medida de sus posibilidades (como lo ha hecho Chile, Perú y Panamá) se podrán ver cambios positivos en un futuro a nivel regional.

101. La Presidenta del CC mencionó que las lecciones aprendidas son atinadas a los objetivos a los que todos deberíamos aspirar. Preguntó cómo están abordado el tema del traspaso de la información de los pescadores a las instituciones, reconociendo que muchas de estas embarcaciones no cuentan con observadores a bordo para poder recopilar la información. El Lic. Carvajal mencionó que la información se recopila en formularios obligatorios de papel que el capitán debe llenar y que anotan la información de la captura incidental de tortugas, aves y mamíferos. Sin embargo, la limitante es que el formulario es de papel y que sumado al volumen de la flota toma mucho tiempo la digitalización para generar los informes. Agregó que se está trabajando en una aplicación para digitalizar, almacenar e integrar la información para automatizar los datos y agilizar la preparación de informes.

102. La delegada Nina Pardo, felicitó a Costa Rica por la iniciativa y resaltó los esfuerzos que se están desarrollando a nivel del IMARPE e industria privada en Perú mencionado importancia de reconocer el rol que tienen los pescadores, lo que va ligado a un tema de identidad y que esto permite que estas iniciativas sean incorporadas y se conviertan en prácticas sostenibles para que se sientan motivados a participar de estos programas. Además, considera importante difundir estos reconocimientos, así como propiciar un intercambio de experiencias entre los países. Manifestó su interés de apoyar las acciones que promuevan la divulgación de las actividades de apoyo a la conservación en el sector pesquero.

**Acuerdo 11:** Reconocimiento al sector pesquero. La delegada representante del sector productivo del CCE, Licda. Nina Pardo-Perú, será la editora de la sección de reconocimiento al sector pesquero en buenas prácticas a ser incluido en el boletín de la CIT. La editora preparará las noticias correspondientes a esta sección para cada edición del boletín (3 o 4 veces al año).

## **OTROS ASUNTOS**

103. La delegación de Costa Rica, solicitó al CCE16 preparar una carta de agradecimiento a MSc. Luz Helena Rodríguez, considerando que el trabajo realizado por tantos años en la CIT fue espléndido y en la medida de las posibilidades se pueda acordar agradecerle por todo el tiempo apoyando como Asistente de la Convención. A su vez, dio la bienvenida a la Bióloga Marina Licda. Haydeé Medina que ahora ocupa el cargo de Asistente de la CIT al asumir ese gran reto.

104. El Presidente del CCE, compartió el sentir de Costa Rica e indicó que esta iniciativa sea en conjunto con el Comité Científico y desde la Secretaría. La propuesta fue apoyada por los delegados de Panamá, Chile, México, Ecuador y Brasil.

105. La Ing. Lezlie Camila Bustos, Presidenta del CC, extendió sus agradecimientos a la MSc. Rodríguez por su apoyo a la Convención y dio la bienvenida a la Licda. Haydeé Medina expresando que la Convención está llena de personas muy comprometidas quienes estarán disponibles para asistirle.

106. La delegación de Costa Rica elaborará la nota de agradecimiento que será firmada por los presidentes del CC y CCE y será transmitida por la Secretaría.

## **ADOPCIÓN DE ACUERDOS Y RECOMENDACIONES DE CCE16.**

107. La Secretaría y el Presidente del CCE redactaron los acuerdos de cada punto de agenda según la discusión en la plenaria. Los acuerdos se presentaron a la plenaria y cada uno se fue adoptando con las ediciones sugeridas. ([Anexo VIII. Acuerdos Adoptados en la 16<sup>va</sup> Reunión del Comité Consultivo de Expertos CCE de la CIT 25-26 de Abril, 2023](#)).

**Acuerdo 12:** El plan de trabajo fue actualizado con base en los acuerdos tomados en la reunión CCE16. Nuevas actividades fueron incluidas en los siguientes temas: Excepciones, Informe Anual de la CIT, Colaboración con Organizaciones Internacionales, Resoluciones y Recomendaciones para la COP, Documentos Técnicos y el Boletín de Noticias.

## **ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE CCE**

### **Elección de Presidente del CCE**

108. El Dr. José Eduardo Ponce Guevara, actual Presidente del CCE expresó que aceptó la posición en el 2020 y en seguimiento a los lineamientos del CCE es momento de convocar a una elección de Presidente y Vicepresidente.

109. Abrió el pleno para comentarios de los miembros del CCE en donde la delegación de Costa Rica le consultó al Dr. Ponce Guevara si estaba interesado en postularse nuevamente; a lo que este confirmó su anuencia de continuar si se brinda el apoyo por parte de los miembros del CCE.

110. Las delegaciones de Panamá, Chile, Uruguay, Ecuador, Estados Unidos, México, Argentina, Guatemala apoyaron la moción presentada por Costa Rica para la reelección al cargo de Presidente del CCE del Dr. José Eduardo Ponce Guevara.

### **Elección de Vicepresidente del CCE**

111. El Biol. Eduardo Espinoza asesor de la delegación de Ecuador ante el CCE ha fungido como Vicepresidente del CCE desde el 2020. Agradeció la oportunidad de haber colaborado y brindó la palabra a la plenaria para las nuevas postulaciones a este cargo.

112. El Biol. Santos Hernández de la delegación CCE de México propuso al Biol. Eduardo Espinoza para que sea reelegido como Vicepresidente del CCE. La Bióloga Beatriz Ladines delegada de Ecuador ante el CCE expresó su apoyo por parte de Ecuador para que el Biólogo Eduardo Espinoza continúe en su cargo de Vicepresidente del CCE. El Dr. Ponce Guevara, junto a la delegación de Chile y Argentina apoyaron la moción.

113. La Secretaria de la CIT, felicitó al Dr. Ponce Guevara y al Biol. Espinoza por su labor y por su reelección como Presidente y Vicepresidente del CCE para el periodo 2023-2025, respectivamente. El Dr. Ponce Guevara estará a cargo de presidir la reunión del CCE del 2024 y 2025.

114. El Dr. Ponce Guevara agradeció la confianza, el apoyo y la oportunidad de coordinar nuevamente a este Comité y expresó su admiración por todos los miembros y el trabajo que realizan y la pasión que comparten con sus trabajos que es lo que contagia para seguir adelante en este trabajo de conservación en pro de las tortugas marinas. El Biol. Eduardo Espinoza agradeció al Presidente, la Secretaría, el apoyo brindado por Luz Helena Rodríguez y a todo el equipo técnico que ha venido trabajando arduamente en los GT. Resaltó que los resultados son evidentes, recordando cómo en el pasado se demoraba en redactar y aprobar las resoluciones, y ahora se avanza rápidamente, evidenciando el resultado de una coordinación efectiva por lo que también agradece al Presidente y hace eco de todas las felicitaciones a todos sus colegas del CCE que contribuyen a apoyar desde sus campos a esta misión que todos tenemos de conservar a las tortugas marinas.

**Acuerdo 13:** El Comité Consultivo de Expertos acordó la reelección del Sr. José Eduardo Ponce Guevara (México) como Presidente y del Biol. Eduardo Espinoza (Ecuador) como Vicepresidente por el período de dos (2) años abril 2023-2025.

### **Planeación de la próxima reunión de CCE**

115. La Secretaría recordó que en los años en que se realizan las Conferencia de las Partes, la reunión del CCE se planifica para el mes de febrero para dar oportunidad a tener los documentos a tiempo de acuerdo a las reglas de procedimiento de la CIT. Se acordó que la próxima reunión del Comité Consultivo de Expertos se estará llevando a cabo en febrero del 2024; fecha exacta por definir.

### **Palabras de cierre de la reunión**

116. El Presidente del CCE culminó la reunión agradeciendo a los miembros. Resaltó el trabajo inter-sesional de los Grupos de Trabajo que para este comité han sido más de 40 reuniones, y reconocer el apoyo de los Países Observadores; y los diferentes sectores que nos acompañaron quienes aportan conocimiento al trabajo que se realiza en la Convención; también a las Organizaciones Internacionales y Comisiones con los que hacemos trabajo en sinergia. Agradeció el trabajo y apoyo de la Secretaria, MSc. Verónica Cáceres quien está siempre presente en todas las reuniones y haciendo un trabajo excepcional, el gran compromiso y su habilidad para liderar esta Convención. A Luz Helena Rodríguez en el apoyo y su gran desempeño quien recibirá el agradecimiento por parte de los Comités por medio de una carta, y para la Licda. Haydeé Medina, le dio la bienvenida resaltando que

el desafío es interesante, complejo, pero reconoce que ha realizado una labor importante en los primeros meses y espera que, podamos continuar trabajando juntos y le recordó que cuenta con el apoyo de su persona y de todos los colegas. También agradeció a los intérpretes, al Sr. Paul Schiffan y su equipo, quienes siempre nos apoyan en la traducción.

117. Finalizó resaltando que la CIT es un claro ejemplo de lo que se logra con la colaboración internacional en un tema tan complejo las tortugas marinas como organismos altamente migratorios y que solo así, trabajando de manera conjunta en el Continente Americano y abriéndonos a otros continentes, es la manera de lograr la conservación integral de esta especie. El reto es fuerte, pero todos estamos dispuestos a trabajar en generar mejores estrategias para apoyar la conservación de las tortugas marinas.

118. Se formalizó el cierre de la 16<sup>va</sup> Reunión del Comité Consultivo de Expertos a las 4:38 pm, hora de Washington, DC. [Anexo IX. Fotos 16<sup>va</sup> Reunión del Comité Consultivo de Expertos \(CCE16\)](#)

[Inicio](#)

## ANEXOS

### Anexo I.A

#### Lista de Participantes / List of Participants

CIT-CCE16-2023-Inf.1

**Delegados confirmados:** 32 delegados de 15 países Parte – **Confirmed delegates** 32 delegates from 15 Parties

**Participantes confirmados:** total de 79 participantes/participants (32 delegados/delegates; 9 sectoriales/sectors; 2 miembros del CC de la CIT/IAC SC members; 24 observadores de países no parten y entidades internacionales /observers from non-party countries and international bodies; 7 observadores acreditados/accredited observers); 2 miembros de Secretaría CIT y 3 Traducción Simultánea/Simultaneous translation.

**Nota: Jefe de delegación = Head of delegation**

DELEGADOS/ DELEGATES					
No		País/Country	Nombre/Name	Organización/Organization	E-mail
1	1	Argentina	Débora Winter <b>(jefe de Delegación)</b>	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	dwinter@ambiente.gob.ar
2			Jorgelina Oddi	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	joddi@ambiente.gob.ar
3	2	Belize	Alicia Eck-Núñez <b>(jefa de Delegación)</b>	Belize Fisheries Department	alicia.nunez@fisheries.gov.bz
4	3	Brasil	Gilberto Sales <b>(jefe de Delegación)</b>	Ministerio del Medio Ambiente	gilberto.sales@icmbio.gov.br
5			Joao Thome	Instituto Chico Mendes de Conservacao da Biodiversidade (ICMBio)	joao.thome@icmbio.gov.br
6	4	Caribbean Netherlands	Kaj Schut <b>(jefa de Delegación)</b>	Asesora/Advisor Sea Turtle Conservation Bonaire	stcb@bonaireturtles.org
7	5	Chile	Paula Salinas	Universidad Arturo Pratt	paula.salinasc@gmail.com

			<b>(jefe de Delegación)</b>		
8	6	Costa Rica	Rotney Piedra <b>(jefe de Delegación)</b>	Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)	rotney.piedra@sinac.go.cr
9			José M. Carvajal	Departamento de Investigación Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura - INCOPECA	jcarvajal@incopesca.go.cr
10	7	Ecuador	Víctor Chocho <b>(jefe de Delegación)</b>	Subsecretaría de Patrimonio Natural – Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	victor.chocho@ambiente.gob.ec
11			Eduardo Espinoza	<b><i>Vicepresidente del Comité Consultivo de Expertos</i></b> Asesor -Monitoreo de Ecosistemas Marinos – Dirección del Parque Nacional Galápagos –	eespinoza@galapagos.gob.ec eduesp33.yahoo.ar
12			Beatriz Ladines	Asesora -Subsecretaría de Patrimonio Natural Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica **	beatriz.ladines@ambiente.gob.ec
13	8	Estados Unidos	Ann Marie Lauritsen <b>(jefa de Delegación)</b>	U.S. Fisheries and Wildlife Service	annmarie_Lauritsen@fws.gov
14	9	México	José Eduardo Ponce Guevara	<b><i>Presidente del Comité Consultivo de Expertos</i></b> Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)	jponce@conanp.gob.mx
15			Vicente Guzmán <b>(jefe de Delegación)</b>	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)	vgh81@hotmail.com
16			Laura Sarti	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)	lsarti@conanp.gob.mx

17			Athziri Carmona Sánchez	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)	acarmona@conanp.gob.mx ath.car53@gmail.com
18			Santos Hernández	Secretaría de Relaciones Exteriores	shernandez@sre.gob.mx
19			Raquel Briceño	Instituto de Ciencias del Mar y Limnología - Unidad Académica Mazatlán (BITMAR)	raquel@ola.icmyl.unam.mx
20	10	Panamá	Marino Ábrego <b>(jefe de Delegación)</b>	Dirección de Costas y Mares Ministerio de Ambiente de Panamá	meabrego@miambiente.gob.pa
21			Israel Tejada	Ministerio de Ambiente de Panamá	itejada@miambiente.gob.pa
22			Alexander Montero	Ministerio de Ambiente de Panamá	amontero@miambiente.gob.pa
23			Wilfredo Poveda	Ministerio de Ambiente de Panamá	wpoveda@miambiente.gob.pa
24			Cristina Ordoñez	Red Panatortugas / Sea Turtle Conservancy	crisespino@yahoo.com
25			Bolívar Cañizales	Ministerio de Relaciones Exteriores	
26	11	Perú	Rosa Editch Ñahui <b>(jefa de Delegación)</b>	Ministerio de la Producción – Dirección General de Asuntos Ambientales	dccbpa_temp03@produce.gob.pe
27			Cynthia Romero	IMARPE	cynthiaromerom@gmail.com, cyromero@imarpe.gob.pe
28			Nelly de Paz (Acorema)	CCE (suplente)	nellydepaz@yahoo.com
29	12	Rep. Dominicana	Sixto J. Inchaustegui <b>(jefe de Delegación)</b>		sixtojinchaustegui@yahoo.com
30	13	Uruguay	Cecilia Lezama <b>(jefa de Delegación)</b>	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	clezama@mgap.gub.uy

31	14	Guatemala	Airam López (jefa de Delegación)	CONAP	hidrobiologicosconap@gmail.com
32	15	Honduras	Darlenne Flores	SERNA/Analista Ambiental/DiBio	bdarlaflores@gmail.com

<b>SECTORIALES/SECTORS</b>				
<b>CIENTÍFICO/SCIENTIFIC</b>				
<b>No</b>	<b>País/Country</b>	<b>Nombre/Name</b>	<b>Organización/Organization</b>	<b>E-mail</b>
1	Estados Unidos	Bryan Wallace	CIENTÍFICO	bryanpwallace@gmail.com bryan@ecolibrum-inc.com
2	Brasil	Neca Marcovaldi	CIENTÍFICO	neca@tamar.org.br
3	Argentina	Laura Prodoscimi	CIENTÍFICO	lprosdo@yahoo.com.ar
4	Perú	Nelly de Paz (Acorema)	CIENTÍFICO (suplente)	nellydepaz@yahoo.com
<b>ONG/NGO</b>				
5	Colombia	Diego Amorocho-CIMAD	ONG	amorocho.diego@gmail.com
6	Estados Unidos	Rebecca Regnery- Human Society	ONG	rregnery@hsi.org
7	Costa Rica	Luis Fonseca-Costa Rica Por Siempre	ONG	lfonseca@costaricaporsiempre.org
<b>INDUSTRIA/INDUSTRY</b>				
8	Perú	Nina Pardo	INDUSTRIA	ninapardoperu@gmail.com; snpnet@snp.org.pe
9	México	Miguel Chaidez	INDUSTRIA CANAINPESCA	miguelitochaidez@hotmail.com
<b>MIEMBROS DEL COMITÉ CIENTÍFICO / SCIENTIFIC COMMITTEE MEMBERS</b>				
1	Chile	Lezlie Bustos <i>Presidenta del Comité Científico</i>	Recursos Altamente Migratorios y Biodiversidad- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	lbustos@subpesca.cl
2	Costa Rica	Didier Chacón	WIDECASST Latino América	didier.chacon.chaverri@gmail.com

**OBSERVADORES REPRESENTANTES DE GOBIERNOS PAÍSES NO PARTE Y ENTIDADES INTERNACIONALES/  
OBSERVERS GOVERNMENTS REPRESENTATIVE FOR NON-MEMBER COUNTRIES AND INTERNATIONAL BODIES**

<b>No.</b>	<b>Entidad/Body</b>	<b>Nombre/Name</b>	<b>País/Country</b>	<b>E-mail</b>
1	Environmental Management Agency	Danielle Lewis-Clarke	Trinidad y Tobago	dlewis-clarke@ema.co.tt
2	Head of the Wild life Section Ministry of Agriculture, Land and Fisheries	David Mahabir		david.mahabir@gov.tt
3	Research Assistant-Wildlife Section Ministry of Agriculture, Land and Fisheries	Christopher Nakhid		christopher.nakhid@gov.tt
4	Turtle Village Trust	Kathryn Audroing		kathryn.audroing@turtlevillagetrust.org
5	Fisheries and Oceans Canada	Robynn Laplante	Canadá	robynn-bella.smith-laplante@dfo-mpo.gc.ca
6	Fisheries and Oceans Canada	Mike James		Mike.James@dfo-mpo.gc.ca
7	Fisheries and Oceans Canada.	Ela Chichowski,		Ela.Cichowski@dfo-mpo.gc.ca
8	French Biodiversity Agency	Lyna Muller	Francia	lyna.muller@obf.gouv.fr
9	French Biodiversity Agency	Stephanie Barthe	French Guyana	stephanie.barthe.obf.gouv.fr
10	French Biodiversity Agency- Frech Guyana	Mathilde Lasfargue		mathilde.lasfargue@obf.gouv.fr
11	Deputy Premier and Minister of Home Affairs	Hon.Walter Roban, JP, MP	Bermuda	whroban@gov.bm
12	Senior Marine Resources Officer Department of Environment and Natural Resources Government of Bermunda- Sargasso Sea Commission	Tammy Warren		tamwarrenbda@gmail.com
13	Head of the Division of Legal Affairs	Craig Powell	Bahamas	cpowell.cp1959@gmail.com

	The Bahamas Ministry of Foreign Affairs- Bahamas Focal Point -Sargasso Sea Commission			
14	Ministerio de Ambiente, Gobierno de Colombia	Gustavo Lara	Colombia	glara@minambiente.gov.co
<b>ENTIDADES INTERNACIONALES/INTERNATIONAL BODIES</b>				
15	Sargasso Sea Commission Executive Secretary	David Freestone	USA	dfreestone@sargassoseacommission.org
16	Sargasso Sea Commission Secretariat Assistant	Fae Sapsford	Bermuda	fsapsford@sargassoseacommission.org
17	NOAA- Sargasso Sea Commission	Sophia Ly	Estados Unidos	sophia.ly@noaa.gov
18	Comisión Permanente del Pacífico Sur Coordinador Plan de Acción para la Protección del Medio Ambiente Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sur	Cristian Martis  Coordinador Técnico Regional	Ecuador	cmartis@cpps-int.org
19	CPPS Asistente Técnico Plan de Acción para la Protección del Medio Ambiente Marino y Áreas Costeras del Pacífico Sur	Monica Machuca	Ecuador	mmachuca@cpps-int.org
20	SPAW Protocol Regional Activity Centre for the Protocol Concerning Specially Protected Areas and Wildlife for the Wider Caribbean Region	Géraldine Conruyt	Guadalupe	geraldine.conruyt@developpement- durable.gouv.fr
21	Stetson University College of Law	Katherine Pratt Foreman Biodiversity Fellow	United States	kpratt2@law.stetson.edu
22		Royal Gardner Professor		gardner@law.stetson.edu
23		Ariele E Dashow		adashow@law.stetson.edu

24		Kimberly Hutchinson		khutchinson1@law.stetson.edu
----	--	------------------------	--	------------------------------

<b>OBSERVADORES ACREDITADOS DE LA CONVENCION CIT IAC CONVENTION ACCREDITED OBSERVERS</b>				
1	Sealife Law	Olga Koubrak	Canada	okoubrak@sealifelaw.org
2	Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA)	Sandra Moguel	Costa Rica	smoguel@aida-americas.org
3	JUSTSEA	Juan Manuel Rodríguez	Colombia	juan.manuel@justsea.org
4	Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata (UNLP)	Sofía Jones	Argentina	sjones@fcnym.unlp.edu.ar
5	Flora, Fauna y Cultura de México, A.C.	Karla Itzel Trujano Rivera Médico Veterinario Zootecnista	México	tortugasmarinas1@florafaunaycultura.org
6	ProTector, Inc	Lidia Salinas	Honduras	turtleprotector.org@gmail.com
7	Presentadora- EcoPacific+	Sandra Andraka	Costa Rica	sandrakag@gmail.com

<b>SECRETARIA CIT/STAFF- IAC SECRETARY/STAFF</b>				
1	Secretaria de la CIT	Verónica Cáceres	Washington, DC- Estados Unidos	veronica@iacseaturtle.org
2	Asistente de la CIT	Haydeé Medina	Panamá	contact.apoyo.cit@gmail.com
3	Traductor de la CIT	Paul Schiftan	Honduras	pschiftan@yahoo.com
4	Intérprete - Traducción Simultánea ESP-ENG	Adriana Haugen	Honduras	adrianagil@gmail.com
5	Intérprete - Traducción Simultánea ESP-ENG	Raúl Mendoza	Honduras	otowilches@gmail.com

[Regresar a sección](#)

## Anexo I.B

CIT-CCE16-2023-Doc.1

**Fecha:** 25 y 26 de Abril del 2023

**Hora Inicio:** 9:45 AM - Hora en Washington DC

**Plataforma:** ZOOM Pro - Enlace será enviado solo a los participantes registrados.

**Presidente CCE16:** Dr. José Eduardo Ponce Guevara -Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)-México

**Vicepresidente CCE16:** Biol. Eduardo Espinoza, Asesor -Dirección del Parque Nacional Galápagos- Ecuador

### AGENDA

#### Día 1

25 de Abril del 2023 - 10:00 AM EST, Hora de Washington DC

- 09:45-10:00 Acceso de los participantes a la sala de videoconferencia (Zoom)
- 10:00-10:45 Apertura de la Reunión, presentación de los participantes y adopción de la agenda  
*Presidente del Comité Consultivo de Expertos (CCE), Dr. José Eduardo Ponce Guevara*  
[CIT-CCE16-2023-Doc.1 - Agenda](#)  
[CIT-CCE16-2023-Inf.1 - Lista de Participantes](#)

### CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CONSULTIVO 2022-2023, ESTADO DE AVANCE Y RESULTADOS

- 10:45-11:30 Informe de las actividades intersesionesales y resultados de acuerdos en Plan de Trabajo del CCE *Presidente del CCE, Dr. José Eduardo Ponce Guevara*
- a) Estado de implementación del Plan de Trabajo del CCE [CIT-CCE16-2023-Doc.2](#)
  - b) Actualización del Plan de Trabajo CCE 2023 – 2024 [CIT-CCE16-2023-Doc.3](#)
- 11:30-12:15 Recomendaciones de la 19ª Reunión del Comité Científico  
*Presidenta del Comité Científico, Ing. Lezlie Camila Bustos*
- a) Actividades de Grupos de Trabajo del CC.
  - b) Actualización del Informe Anual de la CIT - Cuestionario de seguimiento a la implementación de la Resolución Baula OPO CIT-COP10-2022-R6
- 12:15-12:45 pm Receso (30 minutos)

### EXCEPCIONES

- 12:45-01:30 pm Propuesta de formato para evaluar los planes de manejo de las excepciones ante CIT  
[CIT-CCE16-2023-Doc.4](#)  
*Coordinadores GT Excepciones Licda. Airám López y M.Sc Didiber Chacón.*

## INTERACCIONES CON PESQUERÍAS

01:30-02:00 Resultados de la caracterización de las pesquerías artesanales que interactúan con tortugas marinas en los países de la CIT.  
*Coordinador GT Pesquerías CCE Gilberto Sales ICMBIO*

02:00-02:15 Receso

## INFORME ANUAL CIT

2:15-03:30 Propuesta de los grupos de trabajo de pesquerías y de baula OPO sobre el cuestionario para el seguimiento de la implementación de la Resolución sobre Impactos Adversos de las Pesquerías CIT-COP10-2022-R7 en el Informe Anual de la CIT.  
[CIT-CCE16-2023-Doc.5](#)  
*GT Pesquerías y GT Baula OPO*

<b>Día 2</b> <b>26 de Abril - 10:00 AM EST, Hora de Washington DC</b>
--

## BAULA DEL ATLÁNTICO NOROCCIDENTAL

10:00-10:45 Presentación documento técnico “Áreas conocidas utilizadas por la población de tortugas baula del Atlántico Noroccidental (*Dermochelys coriacea*) y recomendaciones para colaborar en la conservación de la tortuga baula en estas áreas”  
[CIT-CCE16-2023-Tec.20](#)  
*Grupo de Trabajo Sra. Ann Marie Lauritsen – USFWS, Sra. Robynn Laplante - Smith-Fisheries and Oceans Government of Canada, y Sra. Olga Koubrak, LLM - Sea Life Law*

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS

10:45-11:00 Investigación sobre fuentes para financiar capacitaciones sobre buenas prácticas de manipulación y liberación de tortugas marinas. *Lcda. Paula Salinas, Delegada CCE Chile*

## MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO COMISIÓN MAR DE LOS SARGAZOS (SSC) Y COLABORACIÓN CON UNIVERSIDAD DE STETSON

11:00-12:00pm Firma de Memorando de Entendimiento con la Comisión del Mar de los Sargazos  
*Secretario Ejecutivo de la SSC (Sargasso Sea Commission) – Dr. David Freestone*  
*Secretaría de la CIT – M.Sc. Verónica Cáceres Chamorro*

12:00 -12:30 Receso (30 min)

12:30 - 01:15 Informe preliminar sobre Implementación de Resoluciones de la CIT con la información de los Informes Anuales Nacionales.  
[CIT-CCE16-2023-Doc.6](#)  
*Dra. Katherine Pratt – Facultad de Derecho de la Universidad de Stetson*

01:15-01:30 Presentación: Recomendaciones para institucionalizar programas de capacitación para pescadores sobre manipulación y liberación de tortugas marinas-Costa Rica.  
*Delegado CCE de Costa Rica José Miguel Carvajal y Sandra Andraka*

01:30-02:00 Otros asuntos

02:00-02:15	Receso
02:15-03:00	Adopción de Acuerdos y Recomendaciones del CCE16.
03:00-03:30	Elección de Presidente y Vicepresidente del CCE Planeación de la próxima reunión de CCE Palabras de cierre de la reunión

[Regresar a sección](#)

## Anexo II

### CIT-CCE16-2023.Doc.2

#### **ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS DE LA CIT 2022-2024**

El siguiente documento fue preparado por el Presidente del Comité Consultivo de Expertos y la Secretaría de CIT. El documento enlista el estado de las actividades acordadas en el CCE15 (2022) y la COP10.2 (2022) y está incluido en el Plan de Trabajo del Comité Consultivo de Expertos de la CIT 2022-2023 y su estado de avance actual corresponde hasta 26 de abril en el CCE16 (2023). Este informe se presentó en la 16ava Reunión del Comité Consultivo de Expertos 2023. El estado de las acciones se define como: **verde** “completado”; **amarillo** “en proceso”; y **rojo** “no hubo acción”. El signo “✓” indica en que año se completó esa actividad.

La lista se organizó por temática y se dividió en dos columnas indicando la actividad y el estado actual con su respectivo color. Por acuerdo de la 9na Conferencia de las Partes de CIT este informe será presentado en las reuniones de Comité Consultivo de Expertos y Conferencia de las Partes para reportar el avance de este Comité en sus actividades.

**ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS DE LA CIT 2022-2024**

Verde: Actividad ya implementada, Amarillo: Actividad en progreso, Rojo: Actividad sin avance

Actividad Propuesta		Estado actual – 26 de abril del 2023	2022	2023	2024
<b>Excepciones</b> (CIT-COP10-2022-R3; CIT-COP10-2022-R4 y CIT-COP10-2022-R5)					
1	El Grupo de Trabajo de Excepciones de la CIT (miembros del CCE y CC) prepara una propuesta de formato para evaluar el plan de manejo de la excepción cada cinco (5) años.	<p>El GT preparó la matriz de indicadores para evaluar la implementación del Plan de Manejo de las excepciones CIT-CCE16-2023-Doc.4 y fue presentado a los Comités en 2022 y 2023, respectivamente.</p> <p>Guatemala, Panamá y Costa Rica definieron sus indicadores de evaluación de la implementación de sus planes de manejo de la Excepción incluidos en la matriz adoptada.</p> <p>Esta matriz de indicadores fue adoptada posterior a la reunión del CCE16 bajo revisión por correspondencia electrónica del Comité Consultivo de Expertos (CCE) y Comité Científico (CC).</p>		✓	
2	El Grupo de Trabajo de Excepciones de la CIT (miembros del CCE y CC) apoyarán en la revisión del Plan de Manejo de Excepción de Guatemala.	<p>El Grupo de Trabajo de Excepciones va a preparar recomendaciones para Guatemala para incluir en su plan de manejo de la Excepción según corresponda.</p> <p>Este tema está pendiente hasta que el punto focal de Guatemala comparta su plan de manejo de la Excepción.</p>			
3.	Informar a la COP sobre el uso de tortugas marinas o sus productos en las Excepciones de los Países Parte (cuando se presenten nuevas excepciones).	No se han presentado nuevas excepciones			

Actividad Propuesta		Estado actual – 26 de abril del 2023	2022	2023	2024
<b>Implementación Resolución Baula OPO (CIT-COP10-2022-R6)</b>					
4.	Llevar a cabo reuniones anuales del grupo de trabajo de Baula OPO.	El GT de Baula OPO revisó los borradores de las publicaciones sobre el EASI-Fish y brindaron comentarios a sus autores.	✓		
5.	Preparar preguntas para dar seguimiento a la implementación de la Resolución Baula OPO CIT-COP10-2022-R6 incluidas en el Informe Anual de la CIT.	El GT preparó preguntas para presentarlas al CC y al CCE simultáneamente.  El cuestionario se envió previamente a los Puntos Focales y/o encargados de llenar el informe anual, que también hacen parte del CCE para evaluarlo y los resultados se llevaron al CC19. En el CC19 se adoptaron las secciones 1 a 4 propuestas por el GT Baula OPO.	✓		
		La Tabla 1 del Anexo II de la Resolución de Baula OPO CIT-COP10-2022-R6, será incluida en el Informe Anual de la CIT en la sección de Pesquerías.		✓	
<b>Implementación Resolución Baula Atlántico Noroccidental (CIT-COP9-2015-R2)</b>					
6.	Elaborar un mapa de las áreas importantes para definir qué áreas son críticas para la especie y cuáles ya están protegidas.	Se presentó al CCE15 el informe del GT de la Baula del Atlántico Noroccidental, sobre avance en la elaboración del mapa de áreas importantes para la especie con la colaboración del Comité Científico y de expertos regionales en telemetría satelital.  Se solicitó a los delegados enviar información sobre áreas protegidas o de alto uso para la Baula del Atlántico Noroccidental que no hayan sido incluidas en el mapa, para finalizar el documento técnico con fecha límite el 1 de junio del 2022.  El GT finalizó el documento CIT-CCE16-2023-Tec.20: “Áreas Utilizadas por la Población de Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental y Recomendaciones para la Conservación de la Tortuga Baula en estas Áreas” que fue adoptado durante la reunión del CCE16 y sus recomendaciones serán presentadas en la COP11.	✓	✓	
7.	Trabajar en colaboración con el grupo de acercamiento a países no parte que hacen parte del área de distribución de la especie	El GT de Acercamiento a países no parte de la CIT ha estado intercambiando, por medio de la representante del Protocolo SPAW (Dra. Olga Koubrak), informaciones relevantes con el GT de la Baula del Atlántico Noroccidental.			

Actividad Propuesta		Estado actual – 26 de abril del 2023	2022	2023	2024
		<p>El GT de acercamiento a países no partes de la CIT, tiene como objetivo apoyar a que los países Canadá, Trinidad y Tobago, Francia, y Surinam se interesen en ser miembros de la CIT. <i>Como esto toma tiempo esta actividad se mantiene en amarillo.</i></p> <p>En 2021 Canadá y Trinidad &amp; Tobago participaron como observadores en las reuniones de CCE14, el CC18, y la COP10.1.</p> <p>En 2022 Canadá y Trinidad &amp; Tobago participaron como observadores en las reuniones del CCE15 y la COP10.2.</p> <p>En 2022 Francia participó como observador y presentó el informe sobre los sitios Ramsar importante para las tortugas marinas en la reunión del CCE15.</p> <p>En 2022 Guyana participó como observador en el CCE15.</p> <p>En 2023 Canadá, Francia y Trinidad y Tobago participaron como observadores en el CCE16.</p> <p>En el 2023, Francia presentó a la Secretaría de la CIT su carta formal de intención de ratificar la Convención.</p>			
8.	Colaborar con Francia en el marco del MdE con RAMSAR para proponer el intercambio de información técnica entre las partes relevantes para la Baula del Atlántico Noroccidental y otros.	Evento paralelo con el Gobierno de Francia se llevó a cabo en el marco de la COP Ramsar en noviembre del 2022.	✓		
<b>Pesquerías</b>					
9.	El GT de Pesquería y de la Baula OPO del CCE trabajan con el grupo de trabajo de Pesquerías del Comité Científico en las preguntas de seguimiento de la implementación de la Resolución sobre Impactos Adversos de las Pesquerías (CIT-COP10-2022-R7)	<p>Los Puntos Focales y/o encargados de llenar el Informe Anual que también son delegados del CCE llenaron la primera versión del cuestionario propuesto para el seguimiento de la Resolución de Pesquerías, a modo de prueba y reportar al CC sus comentarios.</p> <p>El cuestionario preparado por el GT de Pesquería y Baula OPO fue presentado para adopción en el CCE16 en el 2023. Durante la reunión, se hicieron ediciones y se preparó una versión final que fue adoptado</p>	✓	✓	

Actividad Propuesta		Estado actual – 26 de abril del 2023	2022	2023	2024
		por el CCE y el CC por correspondencia electrónica para ser incluida en el Informe Anual de la CIT en la sección de pesquerías (Ver sección del Informe Anual Número 13).			
10.	Los miembros del Comité Consultivo clasificarán y caracterizarán las pesquerías que interactúan con tortugas marinas en sus países, usando la encuesta preparada por el GT de Pesquerías. Enviar información al GT el 1 de junio del 2022.	Informe de avance del GT presentado a CCE14 Los grupos de trabajo sobre pesquerías de los Comité Científico y Consultivo trabajarán en conjunto para mejorar la propuesta de formato para solicitar datos sobre interacciones de tortugas marinas con pesquerías de enmalle.  Los delegados del CCE contestaron la encuesta de datos mínimos para caracterizar las pesquerías (observadas y no observadas) que interactúan con tortugas marinas propuesta por el GT en el CCE15-2022. Se presentó un informe preliminar por Brazil, coordinador del GT, presentado en la CCE15 2022.	✓		
		Informe final con la Clasificación y caracterización de pesquerías que interactúan con tortugas marinas con los datos de la encuesta proporcionados por delegados del Comité Consultivo en el 2022 (México, Costa Rica, Chile, Uruguay, Guatemala, Costa Rica) será presentado en el CCE16 por Coordinador Brasil (2023)			
11.	Propuesta de proyecto para evaluar la posibilidad de registrar información sobre pesquerías de palangre artesanal	El CCE aprobó el borrador de proyecto piloto Chile-Perú con el título: <i>“Estandarización de formularios de Auto-Reporte de Captura Incidental de Tortugas Marinas para la Implementación en Pesquerías Artesanales de Espinel y Enmalle del Sur del Perú y el Norte de Chile.”</i>  El GT Chile-Perú realizaron avances en la elaboración de un presupuesto preliminar para la ejecución del proyecto piloto, que necesita ser mejorado. La ejecución de este proyecto está sujeto a la disponibilidad de fondos.			
<b>Informe Anual y Cumplimiento de Resoluciones</b>					
12.	El delegado del CCE apoyará al Punto Focal de cada país en la	2023: La fecha límite para entrega de este informe es el 30 de abril 2023.			

Actividad Propuesta		Estado actual – 26 de abril del 2023	2022	2023	2024
	elaboración del Informe Anual de CIT.	<p>2022: 10 países han presentado su informe anual (<i>Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala, México, Perú, Uruguay y República Dominicana</i>)</p> <p>2021: 13 países presentaron informe anual (<i>Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Países Bajos del Caribe, Perú, Uruguay y República Dominicana</i>)</p> <p>2020: 11 países presentaron informe anual (<i>Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, México, Panamá, Países Bajos, Perú</i>).</p> <p>2019: 11 países presentaron informe anual (<i>Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, México, Países Bajos, Perú y Venezuela</i>).</p> <p>2018: 11 países presentaron informe anual (<i>Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Países Bajos, República Dominicana, Guatemala, México, Perú, Estados Unidos y Venezuela</i>).</p>			
13.	Preparar junto al Comité Científico cambios en las secciones pertinentes al Informe Anual de CIT para el 2023-2025 según las nuevas resoluciones adoptadas en COP10.2 (Excepciones, pesquerías y Baula OPO).	<b>BAULA OPO</b> - En conjunto con el Comité Científico se realizaron cambios y se incluyeron nuevas preguntas en el cuestionario sobre Baula OPO para hacer seguimiento a la Resolución CIT-COP10-2022-R6 para el Informe Anual de la CIT (2023)	✓	✓	
<b>PESQUERÍAS</b> – Los cuestionarios sobre la sección de pesquerías (Anexo II – Tabla 1) de la Resolución Baula OPO y sobre la Resolución de Pesquerías fueron preparados por los GTs (Baula y Pesquerías) y se adoptó el cuestionario en la reunión CCE16, para ser incluido en el Informe Anual de la CIT entre el 2023-2025					
<b>EXCEPCIONES</b> - El GT de Excepciones preparó la matriz de indicadores para evaluar la implementación de los planes de manejo de las Excepciones (ver número 1), adoptado en el CCE16 en el 2023.			✓		
<b>Colaboración con Organizaciones Internacionales</b>					

Actividad Propuesta		Estado actual – 26 de abril del 2023	2022	2023	2024
14.	Identificar, priorizar y trabajar en la implementación de actividades conjuntas en el marco de los MdE.	<b>RAMSAR:</b> En un evento paralelo en el marco de la COP14 de Ramsar en Ginebra en noviembre del 2022, la Secretaría CIT co-organizó con la Secretaría de Ramsar y Delegados del Gobierno de Francia, donde se presentaron los resultados de la encuesta preparada por la CIT y Ramsar para conocer la capacidad de los países de la CIT para implementar la Resolución RAMSAR No. XIII.4 y oportunidades para colaborar. Se recomendó la actualización del documento sobre humedales importantes para tortugas marinas incluyendo los sitios de países CIT que no están incluidos hasta el momento y los sugeridos por los participantes en la encuesta.	✓		
15.		<b>UNIVERSIDAD DE STETSON:</b> El CCE Identificó temas de trabajo colaborativo con la Universidad de Stetson, en el marco del MdC; esto es, la preparación sobre el cumplimiento con las Resoluciones de la CIT con información de los informes anuales para ser presentados a los Comités y a la COP.		✓	
		La Universidad de Stetson preparó un informe preliminar con la evaluación de cumplimiento con las Resoluciones CIT y lo presentó al CCE16 (Ver número 22).		✓	
		La Universidad de Stetson presentará el informe final con la evaluación de cumplimiento con las Resoluciones de la CIT que será presentado en el CCE17 para sus consideraciones.			
16.		<b>CIT-CICAA:</b> El CCE identificará actividades prioritarias para implementarlas de manera conjunta en el marco de los MdE de la CIT con CICAA/ICCAT		✓	
		<u>Actividad 2023-</u> El delegado del Comité Consultivo, Bryan Wallace, con la Secretaría de la CIT, participaron en la reunión de la CICAA en el Subcomité de ecosistemas, presentando el resultado del modelo EASI-Fish-Baula OPO y la colaboración con la CIAT. La reunión se llevó a cabo del 31 de mayo al 3 de junio del 2023.		✓	
		Pendiente definición dentro del Comité Consultivo quien será el delegado para apoyar a la Secretaría de la CIT, en dar seguimiento a la colaboración con la CICAA.			

Actividad Propuesta		Estado actual – 26 de abril del 2023	2022	2023	2024
17.		<p><b>CIT-CIAT:</b> Memorándum de entendimiento en implementación (ver número 4 sobre Proyecto EASI-Fish)-Finalizado</p> <p><u>Actividad del 2023:</u> El delegado del Comité Consultivo, Bryan Wallace, con la Secretaría de la CIT con el personal científico de la CIAT continúan realizando ediciones para la publicación de dos artículos científicos relacionados con el EASI-Fish-</p>	✓		
18.		<p><b>CIT-COMISIÓN DEL MAR DE LOS SARGAZOS:</b> Se llevó a cabo la firma de MdE entre CIT y la SSC en el marco del CCE16, el 26 de abril del 2023.</p> <p>El GT de Baula del Atlántico Noroccidental, identificará temas de trabajo colaborativo con la Comisión del Mar de los Sargazos, en el marco del MdE y elaborará un plan de trabajo para desarrollarlos.</p>		✓	
19.	Brindar recomendaciones, promover alianzas y colaboración con organizaciones internacionales afines para cumplir con los objetivos de la CIT.	<p><b>LAUD OPO:</b> La Secretaría de CIT está participando en las actividades de la Red Laúd OPO, como la actualización del plan de acción, estrategia de comunicación y reuniones periódicas.</p> <p><u>Actividad 2023: Reunión anual LAUD OPO:</u> Delegados de la CIT participaron y presentaron durante la reunión anual del LAUD OPO el 20 de marzo, en Cartagena, en el marco del ISTS41.</p> <p><u>Actividad 2023- Colaboración en la estrategia de comunicación:</u> LAUD OPO desarrollará material infográfico para asistir a la Secretaría de la CIT en la divulgación de temas relacionados a la Convención hacia una mayor audiencia.</p>	✓	✓	
20.		<p><b>Protocolo SPAW:</b> Secretaría CIT envió a la Secretaría SPAW a la delegación de Sra. Ann Marie Lauritsen para participar en el GT de Especies.</p> <p>2022-2023- La CIT forma parte del GT Especies del protocolo SPAW con la representación de la delegada Ann Marie Lauritsen (USA)</p>	✓	✓	
21.	Identificar fuentes de financiamiento para proyectos menores recomendados por el CCE	Se estableció un Grupo de Trabajo para apoyo financiero para proyectos menores en 2022. La delegada de Chile del CCE se postuló para ser miembro de este GT. Las expresiones de interés de otros		✓	

Actividad Propuesta		Estado actual – 26 de abril del 2023	2022	2023	2024
		<p>miembros del CCE se recibieron en abril 2023 en la reunión del CCE16.</p> <p>Los miembros del GT de recaudación de Fondos son: Delegada del CCE Chile -Paula Salinas (Coordinadora), Sectorial Nina Pardo, CCE Sectorial ONG-Luis Fonseca Costa Rica por Siempre, Rotney Piedra- Coordinador del GT de Legal y delegado del CCE de Costa Rica y Presidente del CCE, Dr. José Eduardo Ponce Guevara-México.</p> <p>La delegada de Chile presentó los avances del proyecto piloto Chile-Perú (ver número 11 de la tabla) y retos para avanzar con el grupo de trabajo que se enfocará en proyecto menores y recomendaciones.</p>			
<b>Recomendaciones de la COP y Comité Consultivo de Expertos</b>					
22.	El Comité Consultivo elaborará informe a la COP sobre el cumplimiento de los Países Parte con las resoluciones basado en la información en los Informes Anuales.	<p>La Universidad de Stetson analizó los Informes Anuales de las Partes a CIT para evaluar el cumplimiento con las Resoluciones de la CIT y presentaron un informe PRELIMINAR en el CCE16 (ver número 15-2022-2023).</p> <p>La Universidad de Stetson presentará el informe final con la evaluación de cumplimiento con las Resoluciones de la CIT que será presentado en el CCE17.</p> <p><b>Este informe final será presentado en la COP11-2024.</b></p>	✓		
<b>Documentos Técnicos de la CIT</b>					
23.	Elaborar documentos técnicos cuando sea necesario.	<p>Se adoptó en la reunión del CCE16 2023 el documento técnico CIT-CCE16-2023-Tec20. <i>Áreas Utilizadas por la Población de Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental y Recomendaciones para la Conservación de la Tortuga Baula en estas Áreas</i>” (ver número 6).</p> <p><b>Las recomendaciones del documento técnico serán presentadas a la COP11 del 2024.</b></p>	✓	✓	
<b>Directorio de Expertos de la CIT</b>					
24.	Actualizar el directorio de expertos en áreas de interés de la CIT	<p>Directorio de expertos actualizado hasta el 2 de Junio del 2023 con información recibida de México, Uruguay y Ecuador</p> <p><a href="http://www.iacseaturtle.org/directorioExpertos.htm">http://www.iacseaturtle.org/directorioExpertos.htm</a></p>		✓	
<b>Sitio Web y Boletín CIT</b>					

Actividad Propuesta		Estado actual – 26 de abril del 2023	2022	2023	2024
25.	Enviar a la Secretaría noticias pertinentes de su país -cada mes- para el Boletín CIT.	<p>Tres boletines fueron elaborados y publicados en el 2022.</p> <p>Se ha elaborado 1 boletín en el 2023, se espera la publicación de 3 más durante el año.</p> <p><b><u>Nueva Sección del Boletín de la CIT: Reconocimiento sector pesquero:</u></b> La delegada representante del sector industrial del CCE, Nina Pardo-Perú, será la editora de la nueva sección del boletín para el reconocimiento al sector pesquero en buenas prácticas de manejo con tortugas marinas. La editora enviará las noticias para ser incluidas en cada edición del boletín (3 o 4 veces al año).</p> <p>El CCE15 solicitó que los países sean proactivos enviando sus noticias nacionales a la Secretaría.</p>	✓		
<b>Estrategia de Comunicación</b>					
26.	Los delegados del CCE enviarán material de divulgación sobre tortugas marinas a Costa Rica para ser utilizado en la estrategia de Comunicación de la Convención.	<p>Costa Rica preparó un video sobre los 20 años de la CIT y se presentó en la COP10.2 -FINALIZADO</p> <p>Costa Rica continuará apoyando con la elaboración de material audiovisual en 2022-2023 según sea solicitado.</p>	✓		
<b>Plan de Trabajo del Comité Consultivo de Expertos</b>					
27.	Informe del estado de implementación del Plan de Trabajo del CCE.	<p>Estado de implementación del Plan de Trabajo 2020-2022 presentado en la reunión del CCE15 y la COP10.2 (<b>CIT-COP10-2022-Inf.2</b>)</p> <p>Estado de implementación del Plan de Trabajo 2022-2023 presentado a CCE16, documento CIT-CCE16-2023-Doc.2.</p> <p>Estado de implementación del Plan de Trabajo 2022-2024 será presentado en la CCE17 y la COP11 (2024).</p> <p>Responsable: Presidente del CCE y Secretaría de la CIT</p>	✓	✓	
28.	Actualizar el Plan de Trabajo del CCE.	<p>Plan de trabajo actualizado en la 15ª Reunión del Comité Consultivo CCE15, 2022</p> <p>Plan de trabajo actualizado en la 16ª Reunión del Comité Consultivo CCE16, 2023</p>	✓	✓	

Actividad Propuesta		Estado actual – 26 de abril del 2023	2022	2023	2024
		Plan de trabajo actualizado en la 17ª Reunión del Comité Consultivo CCE17, 2024.			
29.	Organizar las reuniones de los grupos de trabajo para hacer seguimiento al plan de trabajo	<u>Número de reuniones de los Grupos de Trabajo del CCE en el 2022-2023:</u> Pesquerías (9), Baula OPO (6), Excepciones (5), Baula Atlántico Noroccidental (8), Presidencia del CCE y Secretaría de CIT (7). Reuniones con Universidad de Stetson (2). (Reuniones hasta abril 2023).	✓		

**El Comité Consultivo de Expertos (CCE16 - 2023) adoptó las siguientes actividades para incluir en su Plan de Trabajo 2023-2024.**

1) EXCEPCIONES:

1.1.El Grupo de Trabajo de Excepciones de la CIT (miembros del CCE y CC) con los comentarios del CCE16 elaborarán última versión de matriz/formato para evaluación cada cinco años del plan de manejo de la excepción para los países que las tienen.

*Resultado esperado:* Formato para evaluar cada cinco años el plan de manejo de la excepción de Costa Rica, Panamá y Guatemala entregada a través de la Secretaría a los Puntos Focales de estos países para que preparen su informe según la resolución de excepciones. (2023)

1.2 El Grupo de Trabajo de Excepciones de la CIT (miembros del CCE y CC) apoyarán en la revisión y brindarán recomendaciones al Plan de Manejo de Excepción de Guatemala cuando el Punto Focal de Guatemala así lo requiera. Esta actividad se incluye en el plan de trabajo del CCE 2023.

*Resultado esperado:* Recomendaciones del grupo de trabajo de Excepciones a Guatemala, según aplique.

2) INFORME ANUAL CIT: Las nuevas preguntas en la sección de Pesquería y Baula OPO al Informe Anual de CIT serán incluidas en el Informe Anual según las nuevas resoluciones adoptadas en COP10.2 *Resultado esperado:* Informe Anual CIT actualizado 2024-2025 según las nuevas resoluciones adoptadas en COP10.2.

3) DOCUMENTOS TÉCNICOS: TORTUGA BAULA DEL ATLÁNTICO NOROCCIDENTAL: Transmitir recomendaciones del documento técnico CIT-CCE16-2023.Tec.20 “áreas utilizadas por la población de tortugas baula del Atlántico Nor-Occidental y sus recomendaciones para colaborar en la conservación de la tortuga baula en estas áreas” a los Puntos Focales de CIT.

Resultado esperado: las recomendaciones de este documento técnico serán presentado a la COP11 (2024)

4) COLABORACIÓN EN EL MARCO DE MdE

4.1 El grupo de trabajo del Laúd del Atlántico Noroccidental preparará junto con la Secretaría de la Comisión del Mar de los Sargazos (SSC), un listado de posibles actividades para la implementación del MdE. Por parte de la SSC, estarán participando el Dr. David Freestone (Secretario Ejecutivo del SSC), Ms. Fae Sapsford (Asistente de Secretaría del SSC) y Dr. David Vousten (CFA del proyecto GEF).

Resultados esperados: El GT preparará un plan de trabajo incluyendo una lista posibles actividades seleccionadas para colaborar. Esta actividad se incluirá en el plan de trabajo del CCE.

4.2 GRUPO DE TRABAJO PARA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS MENORES: se enfocará en buscar financiamiento para el proyecto piloto Chile-Perú “Estandarización de formularios de Auto-Reporte de Captura Incidental de Tortugas Marinas para la Implementación en Pesquerías Artesanales de Espinel y Enmalle del Sur del Perú y el Norte de Chile.”

5) INFORME CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES COP11: El Comité Consultivo brindará recomendaciones/ ediciones al análisis preliminar del cumplimiento de las Resoluciones de la Convención, basado en la información reportada por los países de CIT en sus Informes Anuales realizado por la Universidad de Stetson.

Resultado esperado: Informe del análisis del cumplimiento de la Resoluciones de la CIT presentado al Comité Consultivo CCE17 (2024) y a la COP11 (2024).

6) PROPUESTA DE RESOLUCIONES COP11: El CCE 2024 preparará /revisará propuestas de Resoluciones para COP11 2024

[Regresar a sección](#)

### Anexo III

CIT-CCE16-2023.Doc.3

#### **PLAN DE TRABAJO DEL COMITÉ CONSULTIVO DE EXPERTOS DE LA CIT 2023-2024**

Las actividades en azul corresponden a las actualizaciones acordadas por el CCE16 (2023) para incluir en el plan de trabajo.

ACTOR	TEMA	ACTIVIDAD PROPUESTA	RESULTADO ESPERADO	TIEMPO
<b>EXCEPCIONES</b>				
Comité Consultivo de Expertos	Excepciones	1) Dar seguimiento al informe de evaluación de la implementación del Plan de Manejo de la Excepción de Costa Rica, Guatemala y Panamá.	1) El Grupo de Trabajo de excepciones (CCE y CC) preparan informe de evaluación de la implementación del Plan de Manejo de la Excepción de Costa Rica, Guatemala y Panamá usando el formato de evaluación que le fue entregado a los Puntos Focales de los países de la Excepción. Cada país deberá reportar avances cada cinco años. Primer informe de Costa Rica en 2026, Panamá en 2027 y Guatemala 2028.	1) 2026-2028
		2) El Grupo de Trabajo de Excepciones de la CIT (miembros del CCE y CC) apoyan en la revisión del Plan de Manejo de Excepción de Guatemala.	2) El Grupo de Trabajo de Excepciones de la CIT brindarán recomendaciones al Plan de Manejo de Excepción de Guatemala cuando el Punto Focal así lo requiera.	2) 2023-2024
		3) El Comité Consultivo de Expertos elaborará un informe para la COP sobre el uso de tortugas marinas o sus productos en las Excepciones de	3) Informe sobre nuevas excepciones presentado a la COP para su consideración.	3) Permanente

		los Países Parte (cuando se presenten nuevas excepciones).		
<b>BAULA DEL PACÍFICO ORIENTAL</b>				
Grupo de Trabajo de Baula del Pacífico Oriental	Tortuga Baula del Pacífico Oriental	1) Dar seguimiento a la implementación de la Resolución de Baula del Pacífico Oriental (CIT-COP10-2022-R2).  2) Llevar a cabo reuniones anuales del grupo de trabajo de Baula OPO.	1) GT Baula OPO prepara preguntas de pesquerías para incluirlas en el Informe Anual de CIT.  2) Continuar con las reuniones del GT	1) 2023  2) Permanente
<b>BAULA DEL ATLÁNTICO NOROCCIDENTAL</b>				
Grupo de Trabajo sobre Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental	Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental	1) Promover colaboraciones con el Protocolo SPAW, WIDECASST y WWF y otras organizaciones que están trabajando en la protección de la Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental.  2) Promover y apoyar a la Secretaria de CIT en actividades de acercamiento y cooperación a países en el rango de la especie como: Canadá, Trinidad y Tobago, y Francia	1) Informe sobre avances presentado en CCE según aplique.  2) Colaboración con el grupo de trabajo para el acercamiento a países que no son miembros de la CIT y con el protocolo SPAW.	1) 2023  2) Permanente

PESQUERÍAS				
Grupo de Trabajo	Pesquerías e interacción	<p>1) Los países del grupo de trabajo clasificarán y caracterizarán las Pesquerías domésticas que interactúan con tortugas marinas, teniendo como criterios descriptores (indicadores) los índices de captura/mortalidad de tortugas marinas y el esfuerzo de pesca de cada unidad de gestión adoptada, o sea, cada una de las Pesquerías. El grupo de trabajo usará la información brindada por sus miembros a través de una encuesta en el 2022, para preparar un informe</p> <p>2) Implementación del proyecto piloto “Estandarización de formularios de Auto-Reporte de Captura Incidental de Tortugas Marinas para la Implementación en Pesquerías Artesanales de Espinel y Enmalle del Sur del Perú y el Norte de Chile” según disponibilidad de fondos.</p>	<p>1) Informe con la Clasificación y caracterización de pesquerías artesanales de palangre que interactúan con tortugas marinas con los datos de la encuesta proporcionados por el Comité Consultivo, para presentar en el CCE16.</p> <p>2) Informe de avances sobre la implementación del proyecto piloto en Perú y Chile en CCE16-2023. <a href="#">Presentar informe sobre la preparación de presupuesto y recaudación de fondos al CCE17-2024, según sea necesario.</a></p>	<p>1) 2023</p> <p>2) 2023-2024</p>
INFORME ANUAL				
Comité Consultivo de Expertos	Informe Anual	1) Apoyo del delegado del Comité Consultivo de Expertos al Punto Focal de cada país en la elaboración del Informe Anual de CIT.	1) Informe Anual de CIT presentado anualmente.	Permanente

Comité Consultivo de Expertos	Formato del Informe Anual	<p>1) Evaluar formato vigente del Informe Anual.</p> <p>2) Preparar junto al Comité Científico cambios en las secciones pertinentes al Informe Anual de CIT para el 2024-2025 según las resoluciones adoptadas en COP10.2 (Excepciones, pesquerías y Baula OPO).</p>	<p>1) Recomendaciones de cambios al formato del Informe Anual según sea necesario.</p> <p>2) Informe Anual CIT 2024 actualizado según las resoluciones adoptadas en COP10.2</p>	<p>1) Permanente</p> <p>2) 2023-2025</p>
<b>COLABORACIÓN CON ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>				
Comité Consultivo de Expertos	Colaboración con Organizaciones Internacionales	<p>1) Promover alianzas y sinergias de colaboración con Organizaciones Internacionales (OI) afines para cumplir con los objetivos de la CIT.</p> <p>2) Representar a la CIT y/o asesorar a la Secretaría en reuniones de OI y otros grupos afines cuando sea necesario.</p>	<p>1) Sinergias identificadas con organizaciones afines para compartir información (CITES, SPAW, CIAT, CPPS, WIDECAS, ACAP, CICAA, OSPESCA, OLDEPESCA, RAMSAR, SWOT, ICAPO, ASO, WWF, CBD y CMS).</p> <p>2) Presentar informe al CCE de la participación cuando aplique.</p>	2023-2024
Comité Consultivo de Expertos, Secretaría	Implementación de MdE	<p>1) Elaborar y revisar borradores de MdE con organizaciones pertinentes identificadas.</p> <p>2) Identificar, priorizar y trabajar en la implementación de actividades conjuntas en el marco de los MdE.</p>	<p>1) Documentos presentados a la COP para su consideración.</p> <p>2) Listado de actividades prioritarias que se están implementado en el marco de los MdE. Actividades identificadas con el SSC, la Universidad de Stetson y la CICAA, reportar al CC17 2024 según corresponda</p>	<p>1) Permanente</p> <p>2) 2023-2024</p>
Grupo de Trabajo de	Fuentes de financiamiento	1) Identificar fuentes de financiamiento para proyectos menores recomendados por el CCE	1) El Grupo de Trabajo identificará fuentes de financiamiento para aplicar a financiamiento para la implementación de proyectos menores	

Recaudación de fondos	para proyecto menores		<p>recomendados por el CCE. Actualmente el proyecto identificado es el proyecto piloto Chile-Perú “Estandarización de formularios de Auto-Reporte de Captura Incidental de Tortugas Marinas para la Implementación en Pesquerías Artesanales de Espinel y Enmalle del Sur del Perú y el Norte de Chile”</p> <p>2)El GT sostendrá una reunión con la CPPS para explorar sinergias de colaboración en el marco del MdE.</p> <p>3)El GT sostendrá una reunión con el GT de Legal para para definir un plan de trabajo en el tema de financiamiento operativo de la CIT y de Proyectos. La reunión se llevará a cabo en el periodo intersesional a más tardar diciembre 2023.</p>	<p>1 y 2) 2023-2024</p> <p>3) 2023</p>
<b>PROPUESTAS DE RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES A LA COP</b>				
Comité Consultivo de Expertos	Propuestas de Resoluciones y Recomendaciones a la COP	1) Atender solicitudes de la COP y elaborar propuestas de Resoluciones y recomendaciones según proceda.	<p>1) Propuestas Borradores de Resoluciones y recomendaciones presentados a la COP según proceda.</p> <p>2) Preparar/revisar propuestas de resolución para COP11-2024 según sea necesario.</p>	<p>1) Permanente</p> <p>2) 2023-2024</p>
Grupo de Trabajo sobre cumplimiento de Resoluciones	Cumplimiento de resoluciones	1) El Comité Consultivo elaborará informe a la COP sobre el cumplimiento de los Países Parte con las resoluciones basado en la información reportada en los Informes Anuales. Informe	1) Informe preliminar sobre el Cumplimiento de resoluciones presentado al CCE16 (2023) elaborado por la Universidad de Stetson en marco de MdE.	1) 2022-2023

del CCE (México y Universidad de Stetson)		preliminar elaborado por la Universidad de Stetson para presentar al CCE16.	2) Informe final será presentado al CCE17 y a la COP11 según sea pertinente.	2) 2024
<b>DOCUMENTOS TÉCNICOS</b>				
Comité Consultivo de Expertos	Documentos Técnicos de CIT	1) Elaborar documentos técnicos cuando sea necesario. 2) Revisión de recomendaciones de los documentos Técnicos del Comité Consultivo preparados en 2022-2024.	1) Documentos técnicos disponibles en el sitio web de la CIT y distribuidos a los Países Parte de la CIT. 2) Documentos técnicos con sus recomendaciones presentadas a la COP11 según corresponda.	1) Permanente 2) 2024
<b>DIRECTORIO DE EXPERTOS</b>				
Comité Consultivo de Expertos, Secretaría	Directorio de Expertos de la CIT	1) Revisar y actualizar el Directorio de Expertos.	1) Directorio actualizado en el sitio web de la CIT en Junio del 2023.	Permanente
<b>BOLETÍN DE LA CIT</b>				
Comité Consultivo de Expertos y Secretaría	Sitio web y Boletín de la CIT	1) Miembros del CCE enviarán noticias mensualmente a la Secretaría para ser publicadas en el Boletín de la CIT.	1) El boletín de la CIT actualizado en la página web de la convención. 2) <u>Nueva Sección del Boletín de la CIT:</u> Reconocimiento sector pesquero incluida en las ediciones del 2023 con información recibida por Nina Pardo-Perú, como editora de la nueva sección del boletín.	Permanente

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN				
Comité Consultivo de Expertos	Estrategia de Comunicación CIT	Los delegados del CCE enviarán material de divulgación sobre tortugas marinas a Costa Rica para ser utilizado en la estrategia de Comunicación de la Convención, según sea necesario.	Material de divulgación producido por las Partes de la CIT incluido en el portafolio de la estrategia de comunicación de la Convención.	2023
PLAN DE TRABAJO				
Presidente CCE	Informe del Estado de Implementación del Plan de Trabajo CCE	1) Elaborar un informe del estado de implementación del Plan de Trabajo del CCE. Informe anual con la evaluación de la implementación de las actividades del plan de trabajo y presentarlo al CCE  2) Elaborar un informe bianual (2022-2024) y presentar a la COP11(2024)	1) Informe de actividades presentado al CCE16 y CCE17  2) Informe de actividades 2022, 2023 y 2024 presentado a COP11 (2024)	1) 2023-2024  2) 2024
Comité Consultivo de Expertos	Plan de Trabajo	1) Actualizar el Plan de Trabajo del CCE, incorporando las recomendaciones de los Países Parte.	1) Plan de trabajo bienal del CCE actualizado con las actividades, tiempo y responsables.	Permanente

[Regresar a sección](#)

## Anexo IV

### **CIT-CCE16-2023-Doc.4**

08 de junio 2023

#### **Matriz para la Evaluación del Plan de Manejo de Excepciones para Implementar las Medidas del Artículo IV (3a y b) sobre las Excepciones para la Cosecha de Subsistencia de Huevos de *Lepidochelys olivacea* en Costa Rica, Guatemala y Panamá**

*Preparado por el Grupo de Trabajo de Excepciones conformado por miembros del Comité Consultivo de Expertos (CCE) y del Comité Científico (CC) de la CIT:*

M.Sc. Didiher Chacón-WIDECAS/ Latin America Costa Rica, Licda. Airam López-Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) Guatemala, Dra. Cecilia Baptistotte -Centro Tamar ICMBio Brasil, Dra. Julia Horrocks-University of West Indies, Barbados, M.Sc. Adriana Laura Sarti-Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP) México, M.Sc. Marino Ábrego-Dirección Nacional de Costas y Mares Panamá.

La matriz con indicadores para evaluar el Plan de Manejo de las Excepciones en Costa Rica, Panamá y Guatemala fue elaborada por el Grupo de Trabajo de Excepciones conformado por miembros del Comité Consultivo de Expertos (CCE) y del Comité Científico (CC) de la CIT basado en propuesta presentada ante la 19<sup>va</sup> Reunión del Comité Científico de CIT en el 2022. El GT de Excepciones presentó la versión 1 (v1) de esta matriz a la 16<sup>va</sup> Reunión del Comité Consultivo de Expertos en el 2023, con los comentarios recibidos se preparó la versión 2 (v2) que fue revisada y aprobada por el CCE y el CC por correspondencia electrónica el 8 de junio del 2023.

La matriz de indicadores responde al mandato del Comité Científico y Consultivo en la resolución de Excepciones de cada país [CIT-COP10-2022-R3](#), [CIT-COP10-2022-R4](#) y [CIT-COP10-2022-R5](#) donde se establece: “*El Comité Científico y el Comité Consultivo de Expertos de la CIT deberán elaborar un formato con los contenidos de información y datos mínimos que serán evaluados en el Informe de Evaluación del Plan de Manejo de la Excepción*”.

La matriz de evaluación se le proporcionará a los Puntos Focales de Panamá, Costa Rica y Guatemala para que preparen sus “*Informes de Evaluación del Plan de Manejo de la Excepción*” de acuerdo a sus respectivas Resoluciones cada cinco (5) años, para ser presentados y evaluados por el CC y CCE según se estable en las resoluciones.

## CIT-CCE16-2023-Doc.4

### **Matriz para la Evaluación del Plan de Manejo de Excepciones para Implementar las Medidas del Artículo IV (3a y b) sobre las Excepciones para la Cosecha de Subsistencia de Huevos de *Lepidochelys olivacea* en Costa Rica, Guatemala y Panamá**

Costa Rica ([Resolución CIT-COP10-2022-R5](#)), Guatemala ([Resolución CIT-COP10-2022-R4](#)) y Panamá ([Resolución CIT-COP10-2022-R3](#)) poseen Excepciones para satisfacer necesidades de subsistencia de comunidades tradicionales de huevos de *Lepidochelys olivacea*. Las Excepciones están supeditadas al establecimiento y aprobación de un Plan de Manejo de Excepciones (PME) como se requiere en el Artículo IV (3) del texto de la Convención con acciones indicadas en los Planes de Manejo de la Excepción. Dado que las excepciones son para la cosecha de una especie en particular de tortuga marina, cada país debe informar periódicamente sobre su Excepción, brindando información que permitirá la evaluación que los niveles de uso intencional y que la Excepción no vaya en detrimento de los esfuerzos para alcanzar el objetivo de la Convención.

Los Planes de Manejo de Excepciones (PME) se desarrollan con base en las recomendaciones proporcionadas por el Comité Científico y el Comité Consultivo de Expertos (Informe de la Reunión CCE [CIT-CCE14-2021-Doc.9](#)), junto a las recomendaciones estipuladas en cada una de las resoluciones aprobadas y sus anexos. Se espera que los PME sean evaluados y actualizados cada cinco (5) años. La siguiente Matriz para la Evaluación de los Planes de Manejo de Excepciones enumera indicadores para guiar el desarrollo del PME de Panamá y Guatemala y/o para monitorear el cumplimiento del PME existente en Costa Rica. Los indicadores se dividen en: **Indicadores biológicos/poblacionales, Indicadores de Manejo protección *in situ* y *ex situ*, Indicadores de manejo de cosecha de subsistencia, e Indicadores socioeconómicos**. Su propósito es guiar el desarrollo de metodologías y protocolos técnicos para asegurar la recopilación de datos relevantes, requeridos para informar sobre los impactos de Excepciones en las poblaciones de *Lepidochelys olivacea* de cada país.

Tenga en cuenta que no todos los indicadores pueden ser aplicables a cada país, ya que la actividad de excepción se realiza de manera diferente de acuerdo a las condiciones sociales, normativas, región geográfica de aplicación y metodológicas aplicadas en cada uno de ellos. Por lo tanto, se solicita a los responsables de preparar el informe para cada país responder **Sí, No** o **N/A (No Aplica)** al lado de cada indicador, según sea el caso.

Esta primera versión de la matriz solo requiere de respuestas tipo **SI/NO, N/A** para determinar si el PME cuenta o no con esos indicadores. El GT de Excepciones de la CIT recomienda utilizar esta versión la primera vez que se le solicite a Panamá, Costa Rica y Guatemala que realicen su primer informe de cinco (5) años. Después que el primer ciclo de reporte se cumpla, el GT de Excepciones de la CIT recomienda incluir un porcentaje de cumplimiento anual para cada indicador según aplique. Esto permitirá en un futuro, contar con una evaluación mejor informada sobre la implementación de la excepción del plan de manejo de cada país.

**Matriz para la Evaluación del Plan de Manejo de Excepciones para Implementar las Medidas del Artículo IV (3a y b) sobre las Excepciones para la Cosecha de Subsistencia de Huevos de *Lepidochelys olivacea***

País: \_\_\_\_\_ Fecha de entrega del Informe: \_\_\_\_\_ Período en años que abarca el informe: \_\_\_\_\_

Autoridad Gubernamental a cargo de llenar el informe: \_\_\_\_\_

Número de Resolución de la CIT a la que corresponde: \_\_\_\_\_

**Instrucciones:** Marque con una (x) cada uno de los indicadores a los que su país aplique en la columna correspondiente (SI, NO, N/A).

(Nota: Las X en las casillas son un ejemplo de llenado que cada país ha sugerido según su situación a la fecha de febrero 2023 y sólo se mantiene como referencia para el INFORME DEL CCE16 DEL 2023)

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO ANUAL		COSTA RICA			GUATEMALA			PANAMÁ		
		Si	No	N/A	Si	No	N/A	Si	No	N/A
<b>Aspectos biológicos y poblacionales</b>	1) El Plan de Manejo de la Excepción (PME) incluye un método o protocolo científico riguroso de conteo o estimación de anidaciones totales anuales o estacionales (con el 95% de confianza) en las playas de la excepción, tales como conteo de huellas o rastros, transectos, otros.	X				X			X	
	2) El PME reporta el total de anidaciones contadas o estimadas, mediante el protocolo anterior.	X			X				X	
	3) El PME incluye datos de la depredación (humana, animales domésticos y silvestres (nativos y no nativos)), en la playa(s) o zona de injerencia de la excepción.	X				X			X	
	4) El PME incluye información y/o datos del número de nidos destruidos por por otra hembra anidadora.	X				X			X	
	5) El PME incluye datos y/o estimaciones del número total anual de hembras anadoras en la playa(s) o zona de la excepción.	X				X		X		
	6) El PME incluye conteos o estima el número de nidos protegidos in situ o ex situ por cualquier método									
	Protección por cualquier método, también incluye nidos/huevos que no estén expuestos a las amenazas de origen antrópico (Ej.: circulación vehicular en la playa, depredación por animales domésticos) o un riesgo mayor a las amenazas naturales (Ej: temperaturas letales, erosión, marejadas, inundación), que afecten su sobrevivencia.	X			X			X		

<b>Manejo: Protección In situ</b>	7) El PME incluye el total de nidadas (contadas o estimadas) protegidas <i>in situ</i> . Protegido <i>in situ</i> : Nidadas que permanecen donde la tortuga la puso durante su periodo de incubación en el área de la excepción.									
	8) El PME incluye el total de huevos (contados o estimados) protegidos <i>in situ</i> Protegido <i>in situ</i> : Huevos que permanecen donde la tortuga los puso durante su periodo de incubación en el área de la excepción.									
	9) El PME incluye el total de neonatos (contados o estimados) de las nidadas protegidas <i>in situ</i> en las playas de la excepción.	X			X			X		
	10) El PME incluye resultados de éxito de eclosión tal y como se definen en el documento técnico <a href="#">CIT-CC8-2011-Tec.2</a>	X				X			X	
	11) El PME incluye actividades que beneficien la estructura, función y composición de la playa de anidamiento o área de acción del PME (Limpieza de playa, control de depredación, reducción de luces artificiales, regulación de turismo, rotulados, resiliencia costera, entre otros).	X				X			X	
<b>Manejo: Protección Ex situ</b>	12) El PME incluye número de nidadas protegidas <i>ex situ</i> (en viveros, corrales o tortugarios u otra técnica similar aprobada).									
	13) El PME incluye números de huevos protegidos <i>ex situ</i> (en viveros, corrales o tortugarios u otra técnica similar aprobada).			X	X			X		
	14) El PME incluye datos de éxito de eclosión para nidadas incubadas en tortugario o vivero, tal y como lo define en el documento técnico CIT-CC8-2011-Tec.2									
	15) El PME incluye conteo o estimado del número de neonatos liberados al medio marino del total del anidamiento registrado.									
	(16) El PME incluye conteo o estima el número de neonatos liberados al medio marino del porcentaje de huevos entregados a tortugarios, corrales o viveros, bajo el mecanismo de "Cuota de Conservación". Solo aplica para Guatemala.									
	17) El PME reporta datos del mantenimiento del tortugario lo que incluye, pero no se limita a: ampliaciones, uso de tecnología para monitorear temperatura, acciones de manejo sanitario, acciones de seguridad, reemplazo de la arena, entre otros.									
	18) El PME incluye un protocolo de manejo de los huevos (colecta, transporte y siembra) en los viveros.									

<b>Manejo: cosecha de subsistencia</b>	19) El PME incluye conteos o estimaciones de las cantidades de nidadas aprovechadas por el modelo de uso aprobado por cada país.	X			X				X	
	20) El PME incluye datos anuales de tendencia del número de huevos de tortuga marina <i>Lepidochelys olivacea</i> (parlama o lora) extraídos, comercializados (número de huevos legalmente comercializados bajo la excepción) y protegidos	X			X				X	
	21) El PME establece y define indicadores de sostenibilidad para el modelo de uso.	X				X			X	
	22) El PME incluye el Marco Legal aprobado y en vigencia en el país.	X			X				X	
	23) El PME ejecuta un protocolo de cosecha incluido en el marco del mismo plan.	X				X			X	
	24) El PME incluye procedimientos de control y vigilancia en las playas de anidación o viveros.	X			X				X	
	25) El PME incluye un protocolo de comercialización que incluye copias de las normativas o regulaciones existentes. (Comercialización legal en el marco de la Excepción)	X			X				X	
26) El PME incluye un protocolo de trazabilidad.	X			X				X		
<b>Socioeconómicos</b>	27) El PME incluye información socio-económica tal como: Número de beneficiarios, ingreso per cápita por el uso de los huevos, estimación total del valor de la extracción, análisis comparativo de tendencias de uso mensuales y anuales, entre otras.	X			X				X	
	28) En el PME incluye una lista de actividades económicas alternativas al comercio de huevos (ej. turismo, artesanías, etc.)				X				X	
	29) El PME incluye reglas para visitas turística y actividades que podrían afectar la anidación en las áreas donde ocurre el aprovechamiento bajo la excepción.	X				X			X	

[Regresar a sección](#)

## Anexo V

Actualizado el 1 de junio 2023 v.4 adoptado

### **CIT-CCE16-2023-Doc.5**

#### **Cuestionario para el seguimiento de la implementación de la Resolución Reducción de los Impactos Adversos de las pesquerías en las Tortugas Marinas CIT-COP10-2022-R7 para incluirse el Informe Anual de la CIT**

*Preparado por el Grupo de Trabajo de Pesquería y Baula del Pacífico Oriental (OPO) conformado por miembros del Comité Consultivo de Expertos (CCE) y del Comité Científico (CC) de la CIT:*

Gilberto Sales- Instituto Chico Méndes de Conservación de la Biodiversidad de Brazil, Cecilia Lezama -Dirección Nacional de Recursos Acuáticos Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de Uruguay, Paula Salinas-Fundación Tortumar Chile, João Luiz Camargo-Centro Tamar/ICMbio Brazil, Heriberto Santana (México), Laura Sarti (CONANP-México), Bryan Wallace-Ecolibrium-INC, Lezlie Camila Bustos-Subsecretaría de Pesca y Acuicultura Chile, Victoria González Carman-Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras (UNMdP - CONICET) e Instituto de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP) de Argentina

La Resolución [CIT-COP10-2022-R7](#) Reducción de los Impactos Adversos de las Pesquerías en las Tortugas Marinas: *“solicita: “a los Comités Científico y Consultivo de Expertos, que en colaboración con la Secretaría y otros Países Parte, elaboren formatos estandarizados de colecta de datos para ser incorporados al Informe Anual de CIT, definan metodologías para medir los impactos de las pesquerías en las tortugas marinas, y brinden recomendaciones, según sea apropiado, sobre la implementación de las medidas. El Comité Científico elaborará un informe con la información pesquera presentada por las Partes en el Informe Anual de CIT cada cinco (5) años para consideración de las Partes.” (ver página 3 Resolución)*

En seguimiento a la resolución arriba mencionada, este cuestionario (CIT-CCE16-2023-Doc.5) para ser incluido en el Informe Anual de la CIT fue preparado por miembros de los Grupo de Trabajo de Pesquería y Baula del Pacífico Oriental (OPO) de los Comité Consultivo de Expertos (CCE) y del Comité Científico (CC) de la CIT. El proceso de revisión inició con la versión 1 presentada ante el Comité Científico de CIT en 2022, recibió comentarios y los mismos se incorporaron en la versión 2 (v2) que fue llevada a discusión a la 16va Reunión del Comité Consultivo de Expertos abril 2023 y recibió comentarios. Posteriormente, versión 3 (v3) y versión (v4) fueron revisadas tomando en cuenta las sugerencias recibidas por el CCE y el CC.

El CCE16 y el CC: En el periodo intersesional (del 27 de abril al 1 junio del 2023) revisaron y adoptaron el cuestionario (CIT-CCE16-2023-Doc.5 versión 4) para dar seguimiento de la implementación de la Resolución CIT-COP10-2022-R7 para ser incluido en el Informe Anual de la Convención a más tardar en el año 2025.

**Cuestionario para el seguimiento de la implementación de la Resolución Reducción de los Impactos Adversos de las pesquerías en las Tortugas Marinas CIT-COP10-2022-R7 para incluirse el Informe Anual de la CIT**

***Tipos de información básica necesaria para evaluar la Resolución de Pesquerías CIT-COP10-2022-R7 y la Resolución de Tortuga Baula de Pacífico Oriental CIT-COP10-2022-R6***

Este cuestionario busca dar seguimiento a la implementación de la Resolución Reducción de los Impactos Adversos de las pesquerías en las Tortugas Marinas [CIT-COP10-2022-R7](#) en el Informe Anual de la CIT, y surge tras una revisión de los cuestionarios preliminares desarrollados por los Grupos de Trabajo de los Comité Consultivo de Expertos (CCE) y del Comité Científico (CC) de la CIT de Pesquerías y de Tortuga Baula del Pacífico Oriental (OPO).

La Resolución CIT-COP10-2022-R7 adoptada en la COP10 de la CIT solicita: “a los Comités Científico y Consultivo de Expertos, que en colaboración con la Secretaría y otros Países Parte, elaboren formatos estandarizados de colecta de datos para ser incorporados al Informe Anual de la CIT, definan metodologías para medir los impactos de las pesquerías en las tortugas marinas, y brinden recomendaciones, según sea apropiado, sobre la implementación de las medidas. El Comité Científico elaborará un informe con la información pesquera presentada por las Partes en el Informe Anual de la CIT cada cinco (5) años para consideración de las Partes.” (página 3 de la Resolución)

Este documento reúne el esfuerzo de ambos comités para atender la solicitud de la COP10 de la CIT, arriba mencionada, enfocándose en los tipos de información básica necesaria para evaluar dichas resoluciones, así como su implementación exitosa en el tiempo. Si el país no cuenta con la información solicitada, puede seleccionar la opción “ND” o “no datos”.

El cuestionario está dividido en 5 Secciones para desarrollar, a continuación:

**1. CARACTERÍSTICAS DE LAS PESQUERÍAS**

Se define como pesquería, a la actividad pesquera que se lleva a cabo en un área específica, utilizando un arte y equipo de pesca específico la cual tiene como objetivo la captura de algunas especies en particular, las cuales interactúan con una o más especies de tortugas marinas en diferentes etapas de sus ciclos de vida. Como, por ejemplo: la pesca de palangre pelágico para túnidos, pesca de arrastre de camarón, pesca de palangre pelágico semiartesanal para dorado, entre otras.

**1.1. Instrucciones:** En cada fila de la siguiente tabla 1.1, mencione las pesquerías con mayores impactos adversos (conocidos o esperados) sobre las tortugas marinas en su país. Incluya las pesquerías que tienen el mayor número de interacciones y/o interacciones con especies en peligro crítico, e indique con una (x) qué especies de tortugas marinas interactúa con la pesquería. Ejemplos de pesquerías: palangre pelágico para túnidos, pesca de arrastre para camarón, red de enmalle de fondo dirigida a corvina, entre otras. Puede agregar filas adicionales a la tabla según sea necesario. Cc=*Caretta caretta*; Cm= *Chelonia midas*; Dc= *Dermochelys coriácea*; Ei= *Eretmochelys imbricata*; Lk= *Lepidochelys kemp*i; Lo= *Lepidochelys olivácea*

TABLA 1.1						
PESQUERÍA	Cc	Cm	Dc	Ei	Lk	Lo

**1.2 Instrucciones:** Para cada pesquería mencionada en la tabla 1.1, proporcione la siguiente información.

TABLA 1.2					
PESQUERÍA	Eslora promedio de buques (m)	Especies OBJETIVO	Zona general de pesca (costera [hasta 12 millas] u oceánica [fuera de 12 millas])	Número total estimado de embarcaciones que operaron en el último año: (10, 11-100, 101-1,000, 1,001-10,000, >10,000, sin cuantificar)	Promedio de días efectivos de pesca / buque en el último año: (10, 11-30, 31-60, 61-90, 91-180, >180, todos los días, sin cuantificar)

## 2) CAPTURA INCIDENTAL DE TORTUGAS MARINAS

**2.1 Instrucciones:** Empleando los datos de las pesquerías con el mayor impacto sobre las tortugas marinas definido en la sección 1 (tabla 1.1) por su país, favor indique aproximadamente la cantidad de tortugas capturadas. Seleccione el valor más adecuado del siguiente rango: cero (0), 1-10, 11-20, 21-50, 51-100, 101-1000, 1001-10 000, >10 000 o sin cuantificar. Si una especie no interactúa con una pesquería, escriba N/A “No Aplica”. Puede agregar filas adicionales a la tabla según sea necesario.

TABLA 2.1 (INDICACIONES USE LOS RANGOS DE VALOR ARRIBA MENCIONADOS)						
PESQUERÍA	Cc	Cm	Dc	Ei	Lk	Lo

**2.2 Instrucciones:** Indique la(s) fuente(s) de los datos de captura incidental y el porcentaje de esfuerzo de pesca monitoreado para producir esos datos (0, <10 %, 11-25 %, 26-50 %, > 50 %, 100 %, sin cuantificar). Si no se utiliza un método de seguimiento para una pesquería determinada, deje el espacio en blanco. Puede agregar filas adicionales a la tabla según sea necesario.

TABLA 2.2						
PESQUERÍA	Observados a bordo	Observadores/entrevistas en puerto	Monitoreo electrónico	Bitácoras de pescadores	Comunicaciones por radio	Otro

### 3. REDUCCIÓN DE LOS IMPACTOS DE LA CAPTURA INCIDENTAL EN LAS TORTUGAS MARINAS

**3.1. Instrucciones:** Mencione cuales de las siguientes medidas son implementadas por su país, en las pesquerías mencionadas en la sección 1 (tabla 1.1) para reducir la captura incidental de tortugas marinas y en qué porcentaje de la flota se implementan (0, <10 %, 11-25 %, 26-50 %, >50 %, 100 %, sin cuantificar). Si la medida no se implementa en su país, indique N/I en la columna de No Se Implementa, e incluya una breve descripción de la causa en la casilla correspondiente. Si la medida no aplica en su país, indique N/A en la columna de No Aplica e incluya una breve descripción de la causa, por ejemplo, no existe esta pesquería y/o esta medida en el país.

TABLA 3.1				
MEDIDA	Pesquería a que aplica la medida	% de flota de la pesquería (use rangos arriba)	Esta medida no se implementa N/I	Esta medida no aplica N/A
Anzuelos circulares				
Carnada de peces				
Iluminación de redes				
Reducción de tiempos de inmersión				
Dispositivos Excluidores de Tortugas (DETs)				
Otros				

**3.1.1.** En el caso que los anzuelos circulares sean utilizados en su país, favor indicar el número o el rango de tamaño y en la pesquería en la cual es usada en el recuadro de abajo

**3.2.** En su país, ¿existe investigación para identificar alguna de las siguientes técnicas y/o medidas para reducir la mortalidad de tortugas marinas posterior a la captura? Seleccione todas las respuestas que apliquen.

- ANZUELOS CIRCULARES
- CARNADA DE PECES
- ILUMINACION DE REDES
- REDUCCIÓN DE TIEMPOS DE INMERSIÓN
- MANEJO CON CIERRES ESPACIALES/TEMPORALES
- DISPOSITIVO EXCLUIDOR DE TORTUGAS (DET)
- OTROS \_\_\_\_\_

**3.3. Instrucciones:** ¿Cuáles de las siguientes mejores prácticas para la manipulación segura y medidas para la liberación de tortugas se implementan en su país (en las pesquerías mencionadas en la sección 1 (tabla 1))? y en qué porcentaje de la flota (0, <10 %, 11-25 %, 26-50 %, > 50 %, 100 %, sin cuantificar)? Si la práctica no se implementa en su país, indique N/I en la columna de No Se Implementa, e incluya una breve descripción de la causa en la casilla correspondiente. Si la práctica no aplica en su país, indique N/A en la columna de No Aplica e incluya una breve descripción de la causa, por ejemplo: no existe ese tipo de práctica y/o pesquería en el país.

<b>TABLA 3.3</b>				
<b>PRÁCTICA</b>	<b>Pesquería a que aplica la medida</b>	<b>% de flota de la pesquería (use rangos arriba)</b>	<b>Esta medida no se implementa N/I</b>	<b>Esta medida no aplica N/A</b>
Desenganchar o “Dehook”				
Primeros auxilios a tortugas marinas heridas				
Desenredar y/o desenmallar				
Instalación y mantenimiento de DET				
Programa de comunicación con la flota pesquera para promover buenas prácticas				

Proyectos para promover el intercambio entre pescadores a <b>nivel nacional</b> para compartir experiencias sobre reducción y mitigación de la captura incidental de tortuga laúd del PO				
Proyectos para promover el intercambio entre pescadores a nivel <b>regional</b> para compartir experiencias sobre la reducción y mitigación de la captura incidental de tortugas laúd del PO				
Equipo a bordo de embarcaciones y material didáctico para mejores prácticas de manipulación segura de tortugas marinas				
Otros				

**3.4. Instrucciones:** En su país, ¿quién está recibiendo capacitación sobre las mejores prácticas arriba mencionadas y cuántas personas recibieron capacitación **este año**? (cero (0), 1-10, 11-20, 21-50, 51-100, 101-1,000, >1,000 o sin cuantificar?)

<b>TABLA 3.4</b>			
<b>Grupo</b>	<b>Recibieron Capacitación o entrenamiento (Si/ No)</b>	<b>Número de capacitaciones o entrenamientos</b>	<b>Número de Personas capacitadas (Use rangos arriba)</b>
Observadores a bordo			
Recolector de información pesquera en puertos			
Pescadores o tripulación de pesca			
Guardaparques			
Policía ambiental/Oficiales de conservación			
Otro			

#### 4. VARAMIENTOS

**4.1.** ¿Existe un registro sistemático de varamientos en su país? (por registro sistemático se entiende la colecta anual de información de varamientos a través de una entidad de gobierno oficial u otra organización autorizada por el gobierno.)

- SI  
 NO

**4.2. Instrucciones:** Indique qué métodos se utilizan para recopilar información sobre varamientos en su país y con qué frecuencia se utiliza cada uno (continuamente, esporádicamente, por demanda o solicitud, no hay)

TABLA 4.2		
Método	Si/ No	Con qué frecuencia se usa: (Continuamente, esporádicamente, por demanda, no hay)
Monitoreo continuo y sistemático en el marco de programas gubernamentales (por ejemplo, censo de zona costera)		
Seguimiento sistemático en el marco de proyectos de investigación específicos (por ejemplo, proyectos particulares liderados por el sector científico y las ONG)		
Monitoreo oportunista (por ejemplo, informes aislados/fortuitos)		
Otro - indique a continuación		

**4.3 PREGUNTA OPCIONAL INSTRUCCIONES:** Si cuenta con esta información, indique aproximadamente la cantidad de tortugas marinas varadas en las costas de su país el año pasado. Seleccione el valor de abundancia más adecuado (cero (0), 1-10, 11-20, 21-50, 51-100, 101-1000, 1001-10 000, >10 000 o sin cuantificar).

TABLA 4.3 OPCIONAL			
Especies	Número de varamientos de rangos arriba (use)	El número de Varamientos indicado es producto de un esfuerzo de monitoreo sistemático (Sí/No)	Presencia de la especie en su país (Si/No)
Cc			
Cm			
Dc			
Ei			
Lk			
Lo			

## 5. PARTICIPACIÓN EN OROP Y OTRAS ORGANIZACIONES Y ENTIDADES INTERNACIONALES

Indique si su país ha apoyado a la Secretaría de la CIT en la implementación de los Memorandos de Entendimiento (MdE) entre la CIT y alguna de las Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero (OROP) y/u otras entidades relevantes para la Convención en el año correspondiente a este informe. Marque todos los que apliquen. Por apoyo entendemos: colaboración técnica e intercambio de conocimientos entre sus expertos nacionales y los de la otra organización, participación en grupos de trabajo conjuntos, preparación de documentos, presentaciones en reuniones técnicas, organización de eventos

paralelos, apoyo para cabildar por resoluciones en línea con la objetivo del MdE, ayudar a establecer conexiones entre la Secretaría de la CIT y las delegaciones de países no miembros de la CIT para aumentar la membresía de la CIT, entre otros.

- CIAT
- CICAA
- RAMSAR
- ACAP
- CPPS
- SPAW
- OSPESCA
- SSC
- Otros

***Proporcione una breve descripción de una actividad en la que su país contribuyó con la Implementación de MdE en el año de este informe:***

[Regresar a sección](#)

**Anexo VI - Documento CIT-CCE16-2023-Tec.20- “Áreas utilizadas por la población de tortugas Baula del Atlántico Noroccidental y recomendaciones para colaborar en la conservación de la tortuga baula en estas áreas”**

El Documento Técnico se encuentra en este enlace en la página web de la CIT:

[http://www.iacseaturtle.org/docs/tecnicos/CIT\\_CCE16\\_2023\\_Tec\\_20\\_Baula\\_Atlantico\\_Mapa\\_sitios%20importantes\\_ESP\\_24May\\_finalweb.pdf](http://www.iacseaturtle.org/docs/tecnicos/CIT_CCE16_2023_Tec_20_Baula_Atlantico_Mapa_sitios%20importantes_ESP_24May_finalweb.pdf)

*[\(click aquí para retornar\)](#)*

**Anexo VII- Documento-CIT-COP10-2022.Doc4- Memorando de Entendimiento entre LA Secretaría de la CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS y La Secretaría De La COMISIÓN DEL MAR DE LOS SARGAZOS**

MdE En la página web de la CIT:

[http://www.iacseaturtle.org/docs/MDE\\_CIT\\_Sargasso\\_Firmado\\_ESP\\_2023.pdf](http://www.iacseaturtle.org/docs/MDE_CIT_Sargasso_Firmado_ESP_2023.pdf)

*[\(regresar a reporte\)](#)*

## Anexo VIII

### Acuerdos Adoptados en la 16va Reunión del Comité Consultivo de Expertos CCE de la CIT 25-26 de Abril 2023

	<p style="text-align: center;"><b>Acuerdos Adoptados en la 16<sup>va</sup> Reunión del Comité Consultivo de Expertos CCE de la CIT 25-26 de Abril 2023</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Agreements Adopted at the 16<sup>th</sup> Meeting of the IAC Consultative Committee of Experts – April 25-26<sup>th</sup> 2023.</b></p>
1	<p><b><u>Excepciones</u></b></p> <p><b>Acuerdo 1:</b> El grupo de trabajo de Excepciones conformado por miembros del Comité Consultivo (CCE) y Comité Científico (CC) tendrán 10 días a partir del 27 de abril para preparar la versión final del documento <b>CIT-CCE16-2023.Doc.4: “Matriz de evaluación del plan de manejo de Excepciones para implementar las medidas del Artículo IV (3 a y b) sobre las excepciones para la cosecha de subsistencia de huevos de <i>Lepidochelys olivacea</i> en Costa Rica, Guatemala y Panamá”</b>. El documento CIT-CCE16-2023.Doc.4 será compartido con el CCE y el CC quienes tendrán 20 días para su revisión y adopción por correspondencia, a más tardar el 8 de junio del 2023.</p> <p>El documento adoptado será enviado por la Secretaría de la CIT a los Puntos Focales de Costa Rica, Panamá y Guatemala para ser utilizado en sus reportes de implementación del Plan de Manejo de la Excepción, según la Resolución de cada país.</p> <p><b><u>Exceptions</u></b></p> <p><b>Agreement 1:</b> The Exception Working Group (Consultative Committee of Experts (CCE) and Scientific Committee (SC) will have 10 days from April 27<sup>th</sup> to prepare a final version of the document <b>CIT-CCE16-2023.Doc.4 “Matrix to Evaluate the Management Plan for Exceptions to Implement the Measures of Article IV (3a &amp; b) regarding Exceptions for Subsistence Harvesting of <i>Lepidochelys olivacea</i> eggs in Costa Rica, Guatemala and Panamá”</b>. The document CIT-CCE16-2023.Doc.4 will be shared with the CCE and SC with 20 days for revision and adoption via email no later than June 8<sup>th</sup>, 2023.</p> <p>The IAC Secretariat will send the adopted document to the Focal Points from Costa Rica, Guatemala and Panama to be used to prepare their reports regarding the Implementation of the Exception Management Plan, according to each country Resolution.</p>
2	<p><b><u>Excepciones</u></b></p> <p><b>Acuerdo 2:</b> El Grupo de Trabajo de Excepciones de la CIT (miembros del CCE y CC) brindará recomendaciones al Plan de Manejo de la Excepción de Guatemala cuando el Punto Focal de Guatemala así lo requiera. Esta actividad se incluirá en el Plan de Trabajo del CCE 2023.</p> <p><b><u>Exceptions</u></b></p> <p><b>Agreement 2:</b> The IAC Exceptions WG (CCE and SC members) will provide Guatemala recommendations to the Exception Management Plan, when the Guatemala Focal Point request it and as appropriate.</p>

	<p>This activity will be included in the CCE Work Plan 2023.</p>
<p>3</p>	<p><b><u>Informe Anual de CIT/ Resolución de Pesquerías y Baula OPO</u></b>  <b>Acuerdo 3:</b> El grupo de trabajo de Pesquerías y Baula OPO tendrá 10 días a partir del 27 de abril para preparar la versión final con los comentarios del CCE16 del documento <b>CIT-CCE16-2023-Doc.5: “Cuestionario para el seguimiento de la Implementación de la Resolución sobre los impactos adversos de las pesquerías CIT-COP10-2022-R7 para ser incluido en el informe Anual de la CIT”</b>. El CCE y CC tendrán 20 días para revisión y adopción del documento por correspondencia, a más tardar el 1 de junio del 2023. De no ser aprobado por el CC, el documento será presentado en la reunión del CC20 en el 2023.</p> <p>El cuestionario de seguimiento de la Resolución de pesquerías aprobado por el CCE y CC deberá ser incluido a más tardar en el 2025 en el Informe Anual de la CIT.</p> <p><b><u>IAC Annual Report/ Fisheries Resolution and Leatherback EP</u></b>  <b>Agreement 3:</b> The WG will have 10 days to make final edits beginning on April 27<sup>th</sup>, and prepare the final revision of the document <b>CIT-CCE16-2023-Doc.5 “Questionnaire to follow up the implementation of the Resolution regarding the Adverse Impacts of Fisheries CIT-COP10-2022-R7 to be included in the IAC Annual Report”</b>. The CCE and SC will have 20 days for revision and adoption of this document via email, no later than June 1<sup>st</sup>, 2023. If this cannot be adopted by SC, the document will be presented at the SC meeting SC20 in 2023.</p> <p>The adopted questionnaire will be included in the IAC Annual Report at the latest in 2025.</p>
<p>4</p>	<p><b><u>Documentos Técnicos/ Laúd del Atlántico Noroccidental</u></b>  <b>Acuerdo 4:</b> El CCE adoptó documento técnico <b>CIT-CCE16-2023-Tec.20 “Áreas utilizadas por la población de tortugas baula del Atlántico Noroccidental y recomendaciones para colaborar en la conservación de la tortuga baula en estas áreas”</b>. Sus recomendaciones serán presentadas a la COP11-2024.</p> <p><b><u>Technical Documents /NWA Leatherback</u></b>  <b>Agreement 4:</b> The CCE adopted the technical document <b>CIT-CCE16-2023-Tec.20 “Areas Used by the Northwest Atlantic Leatherback Turtle Population and Recommendations to Leatherback Conservation in these Areas.”</b> Recommendations will be presented at the COP11- 2024.</p>
<p>5</p>	<p><b><u>Colaboraciones con organizaciones internacionales</u></b>  <b>Acuerdo 5:</b> El GT Laúd del Atlántico Noroccidental preparará junto con la Secretaría de la Comisión del Mar de los Sargazos (SSC), un listado de posibles actividades para la implementación del MdE. Por parte de la SSC, estarán participando el Dr. David Freestone (Secretario Ejecutivo del SSC), Ms. Fae Sapsford (Asistente de Secretaría del SSC) y Dr. David Vousten (CFA del proyecto GEF).  Esta actividad será incluirá en el plan de trabajo del CCE.</p> <p><b><u>Collaboration with International Organizations</u></b></p>

	<p><b>Agreement 5:</b> the Northwest Atlantic Leatherback WG will prepare with the Sargasso Sea Commission (SSC) a list of possible activities to be implemented within the MoU. Participants from SSC are: Dr. David Freestone (Executive Secretary), Ms. Fae Sapsford (SSC Secretary Assistant) and Dr. David Vousten (CFA from the GEF project). This activity will be included in the CCE Work Plan.</p>
6	<p><b><u>Colaboración con Organizaciones Internacionales</u></b> <i>GT Financiación para Proyectos menores</i> <b>Acuerdo 6:</b> El grupo de trabajo de financiamiento de proyectos (CCE) queda conformado de la siguiente manera: Paula Salinas –delegada de Chile ante el CCE, Nina Pardo - (sector productivo), Luis Fonseca -Costa Rica por Siempre (sector ONG), Rotney Piedra delegado de Costa Rica ante el CCE y el Presidente del CCE, Dr. José Eduardo Ponce Guevara de México. El grupo de trabajo presentará sus avances con base en los resultados de trabajo en el período 2023-2024 en la reunión del CCE17 2024.</p> <p><b><u>Collaboration with International Organizations</u></b> <i>Fundraising for Small projects Working Group:</i> <b>Agreement 6:</b> The members of the fundraising working group (CCE) are Paula Salinas-Delegate from Chile of the CCE, Nina Pardo- (Productive Sector), Luis Fonseca-Costa Rica por Siempre (NGO Sector), Rotney Piedra-delegate from Costa Rica of the CCE and CCE Chair, Dr. José Eduardo Ponce Guevara. The working group will present updates based upon results from the period 2023-2024 at the CCE17 2024.</p>
7	<p><b><u>Colaboración con Organizaciones Internacionales</u></b> <i>GT Financiación para Proyectos menores</i> <b>Acuerdo 7:</b> El GT se enfocará en buscar financiamiento para el proyecto piloto Chile - Perú “Estandarización de formularios de Auto-Reporte de Captura Incidental de Tortugas Marinas para la Implementación en Pesquerías Artesanales de Espinel y Enmalle del Sur del Perú y el Norte de Chile” y reportará de sus avances según sea necesario.</p> <p><b><u>Collaboration with International Organizations</u></b> <i>Fundraising for Small projects Working Group:</i> <b>Agreement 7:</b> The WG will focus in fundraising to implement the pilot project “Standardization of formats to report sea turtles’ bycatch data for implementation in artisanal longline and gillnet fisheries in Southern Peru and Northern Chile”. Progress report will be presented as needed.</p>
8	<p><b><u>Colaboración con Organizaciones Internacionales</u></b> <i>GT Financiación para Proyectos menores</i> <b>Acuerdo 8:</b> Una vez el presupuesto del proyecto piloto Chile-Perú sea definido, el GT convocará a una reunión con la Coordinación del Plan de Acción de la CPPS para evaluar posibles sinergias y buscar colaboración en el marco del Mde.</p> <p><b><u>Collaboration with International Organizations</u></b> <i>Fundraising for Small projects Working Group:</i> <b>Agreement 8:</b> Once the budget for the Chile-Peru pilot Project is defined, the WG will convene a meeting with the Coordination for the Action Plan of the CPPS to evaluate possible synergies and search for collaborations within the framework of the MoU.</p>
9	<p><b><u>Colaboración con Organizaciones Internacionales</u></b> <i>GT Financiación para Proyectos menores</i></p>

	<p><b>Acuerdo 9:</b> Se acordó realizar una reunión de trabajo entre el Grupo de Financiación de proyectos menores con el Grupo de Trabajo Legal para identificar actividades que puedan ser abordadas como una sola, para evitar duplicidad de esfuerzos y definir un plan de trabajo en el tema de financiamiento operativo de la CIT y de proyectos. La reunión se llevará a cabo a más tardar en diciembre del 2023.</p> <p><b><u>Collaboration with International Organizations</u></b>  <b><u>Fundraising for Small projects Working Group:</u></b></p> <p><b>Agreement 9:</b> Convene a meeting of the Fundraising WG and the IAC Legal WG to identify activities that can be addressed as one, avoiding duplication of efforts and to define a work plan related to financial support for IAC operations and projects. The meeting will be convened no later than December 2023.</p>
10	<p><b><u>Informe de Implementación de Resoluciones CIT</u></b></p> <p><b>ACUERDO 10:</b> El documento preliminar <b>CIT-CCE16-2023.Doc.6: “Análisis de los Informes Anuales de la CIT 2015-2022”</b>, fue presentado a los miembros del CCE. La Universidad de Stetson preparará el documento final que será presentado en CCE17 y luego en la COP11-2024. Se acordó que los miembros del CCE deberán revisar que la información de sus países en el documento sea correcta y enviar ediciones o comentarios en los próximos 30 días a la Secretaría a más tardar el 30 de junio 2023.</p> <p>Se recomienda tener un diálogo con cada Punto Focal con base en este documento para entender cuáles son los retos en el llenado del Informe Anual de la Convención y en particular, hacer la consulta con respecto a la baja entrega de los informes en los años 2007-2009, y en general, conversar sobre la entrega anual de los reportes y como se podría apoyar en mejorar el cumplimiento con la entrega de los mismos.</p> <p><b><u>IAC Report on the Implementation of Resolutions</u></b></p> <p><b>AGREEMENT 10:</b> The preliminary document <b>CIT-CCE16-2023-Doc.6 “ANALYSIS OF IAC ANNUAL REPORTS 2015 – 2022”</b> was presented to the CCE members. Stetson University will prepare the final document and will be presented at the CCE17 in March 2024 and afterwards, at the COP11-2024. CCE members will review that the information from their countries is correct and will send any changes in the next 30 days to the IAC Secretary by June 30<sup>th</sup> 2023.</p> <p>It is recommended to arrange conversations with the Focal Points based on this document to understand the challenges the parties have had answering the IAC Annual Report, in particular, inquire on the years 2007-2009 as only few reports were received, we seek to know how we can support to improve more compliance with turning in the report.</p>
11	<p><b><u>Boletín de la CIT</u></b></p> <p><b><i>Reconocimiento al sector pesquero</i></b></p> <p><b>Acuerdo 11:</b> La delegada representante del sector productivo del CCE, Nina Pardo-Perú, será la editora de la sección de reconocimiento al sector pesquero en buenas prácticas a ser incluido en el boletín de la CIT. La editora preparará las noticias correspondientes a esta sección para cada edición del boletín (3 o 4 veces al año).</p> <p><b><u>IAC Bulletin</u></b></p> <p><b><i>Acknowledgment to the Fisheries Sector</i></b></p> <p><b>Agreement 11:</b> The delegate representative of the CCE Productive Sector, Nina Pardo-Peru, will be the editor for the new section of the IAC Bulletin with an acknowledgment of the Fisheries Sector for good practices. The editor will prepare the news for this section</p>

	<a href="#">for each edition of the Bulletin (3 to 4 times a year).</a>
12	<p><b><u>Plan de Trabajo CIT-CCE16-2023-Doc.3:</u></b>  <b>Acuerdo 12:</b> El plan de trabajo fue actualizado con base en los acuerdos tomados en la reunión CCE16. Nuevas actividades fueron incluidas en los siguientes temas: Excepciones, Informe Anual de la CIT, Colaboración con Organizaciones Internacionales, Resoluciones y Recomendaciones para la COP, Documentos Técnicos y el Boletín de Noticias.</p> <p><b><u>Work Plan CIT-CCE16-Doc.3:</u></b>  <b>Agreement 12:</b> The plan was updated based upon the agreements from the CCE16 meeting. New activities were included on the following topics: Exceptions, IAC Annual Report, Collaboration with International organizations, Resolutions and Recommendations for the COP, Technical Documents and IAC Bulletin.</p>
13	<p><b><u>Elección del Presidente y Vicepresidente del CCE para el período 2023-2025</u></b>  <b>Acuerdo 13:</b> El Comité Consultivo de Expertos acordó la reelección del Sr. José Eduardo Ponce Guevara (México) como Presidente y del Sr. Eduardo Espinoza (Ecuador) como Vicepresidente por el período de dos (2) años abril 2023-2025.</p> <p><b><u>CCE Chair and Vice Chair Elections for the 2023-2025 period</u></b>  <b>Agreement 13:</b> The Consultative Committee of Experts agreed to the re-elections of Mr. José Eduardo Ponce Guevara (Mexico) as Chair and Mr. Eduardo Espinoza (Ecuador) as Vice Chair for the next two (2) years, April 2023-2025.</p>

**Nota:** Los acuerdos fueron discutidos y adoptados durante la plenaria de la reunión del CC16 el 26 de abril del 2023. Posterior a la reunión, la Secretaría circuló el documento a los miembros del CCE para ediciones de forma, aclaración y traducción hasta el 9 de junio del 2023, dando como resultado el presente documento.

**Note:** The agreements were discussed and adopted during the plenary at the CCE16 meeting in April 26<sup>th</sup> 2023. After the meeting, the IAC Secretary shared the document with the CCE members for minor edits, translations and clarifications until June 9<sup>th</sup> 2023. This document is the result of editing process mentioned above.

[Regresar a sección](#)

## Anexos IX

### Fotos de la 16<sup>va</sup> Reunión del Comité Consultivo de Expertos (CCE16)

#### 1. Fotos de Participantes del CCE16



Fotos 1 (arriba) y 2 (abajo). Foto grupal de participantes -25 de abril 202



## 2. Presentación de Recomendaciones por parte del Comité Científico

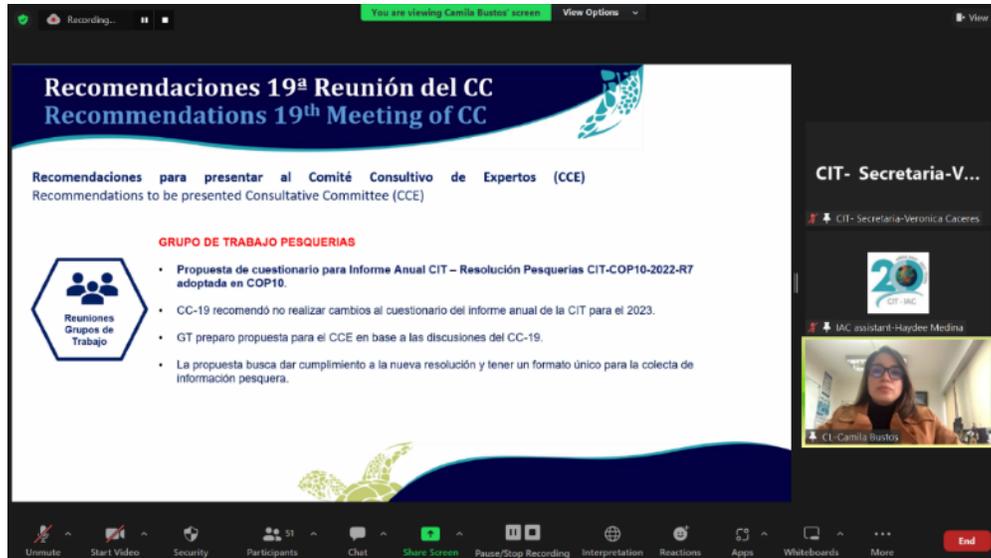


Foto 3. Ing. Lezlie Camila Bustos-Presidenta del CC-durante su presentación sobre recomendaciones emitidas durante la CC19.

## 3. Presentación de documentos para ser revisados y discutidos durante el CCE16

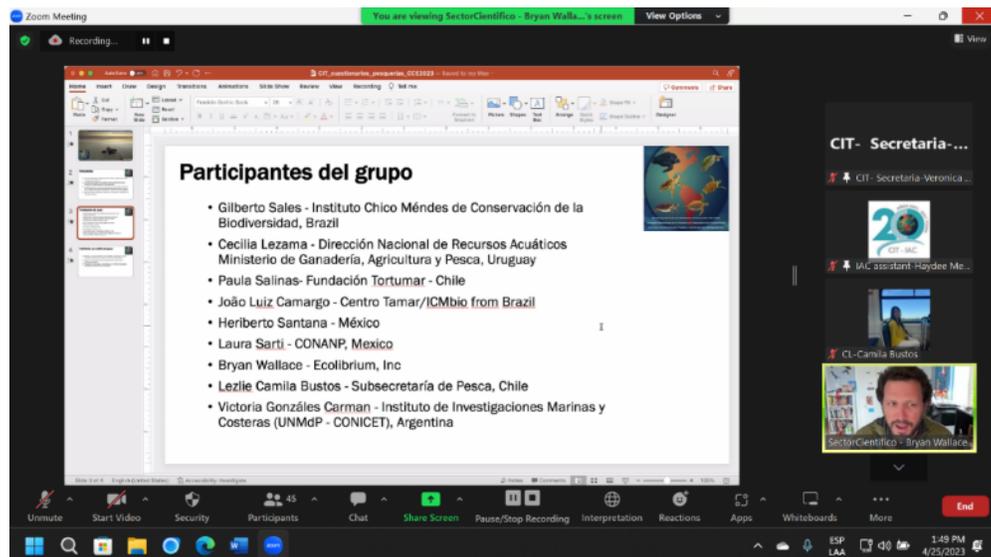


Foto 4. Discusión del cuestionario para el seguimiento de la Implementación de la Resolución sobre los impactos adversos de las pesquerías para ser incluido en el informe Anual de la CIT.

CIT\_Presidente\_Eduardo Ponce

MARINO ABREGO

o número de nuevos que por cualquier método aprobado en el PME no estén expuestas a las amenazas uso adicionales de origen antrópico, o un incremento de riesgos naturales que u otras—formas que afecte su supervivencia.	X	X	X
El PME provee o estima los números de los neonatos producidos del porcentaje de huevos entregados a los corrales o viveros, bajo el mecanismo de "Cuota de Conservación" mediante establecida en el PME los métodos de compensación a la extracción establecidos en el PME.	X	X	X
El PME incluye datos y/o información sobre el desarrollo de actividades que benefician la estructura, función y composición de la playa de anidamiento o área de acción del EMP (Limpieza de	X	X	X

- 107 Usuario de Microsoft Office**  
Como controla amenazas por ejemplo del CC, si el PME no gestiona estas?
- 108 IAC Secretario**  
USA: Is this the best protection methods outlined in the EMP? Que significa método de compensación? CCE pide a coordinadores de GT una nueva redacción de este indicador que sea mas claro y lo presentaran mañana en la reunión del CCE.

Foto 5. Discusión de comentarios recibidos al documento de Excepciones durante reunión del CCE16

PER - Nina Pardo José Miguel Car...

MARINO ABRE...

CIT-Secretaria-V...

IAC assistant-Ha...

Question 1a) Have you created conservation plans and long-term programs that can reverse the critical situation of the leatherback turtle in the Eastern Pacific?

Year	Yes	No	Not applicable	No report submitted
2005	100%	0%	0%	0%
2006	100%	0%	0%	0%
2007	100%	0%	0%	0%
2008	100%	0%	0%	0%
2009	100%	0%	0%	0%
2010	100%	0%	0%	0%
2011	100%	0%	0%	0%
2012	100%	0%	0%	0%

Figure 3. This graph shows that "yes" answers to this question have decreased since

Foto 6. Presentación y toma de acuerdos relacionados con el informe preliminar sobre la implementación de Resoluciones de la CIT con la información de los Informes Anuales Nacionales, presentado por Dra. Katherine Pratt de la Universidad de Stetson

#### 4. Firma de Memorando de Entendimiento con la Comisión del Mar de los Sargazos (SSC)

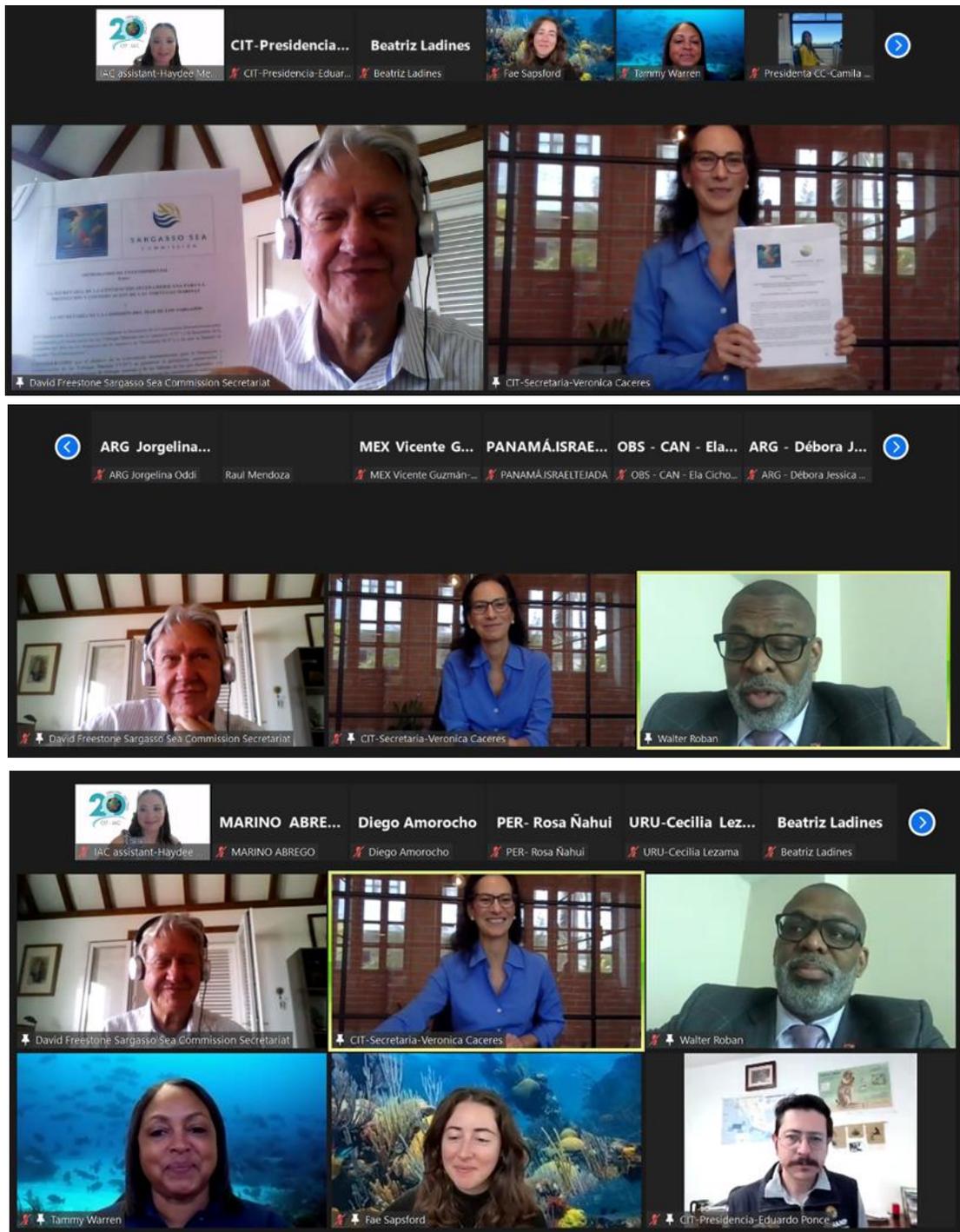


Foto 7 (arriba). Firma del MdE entre la Secretaría de la CIT, Sra. Verónica Cáceres y el Secretario Ejecutivo de la SSC, Dr. David Freestone. Foto 8 (central). Palabras del Honorable, Walter Roban,

Primer Ministro y Ministro del Interior de Bermuda. Foto 9 (abajo). Miembros del SSC y la CIT durante firma del Mde.

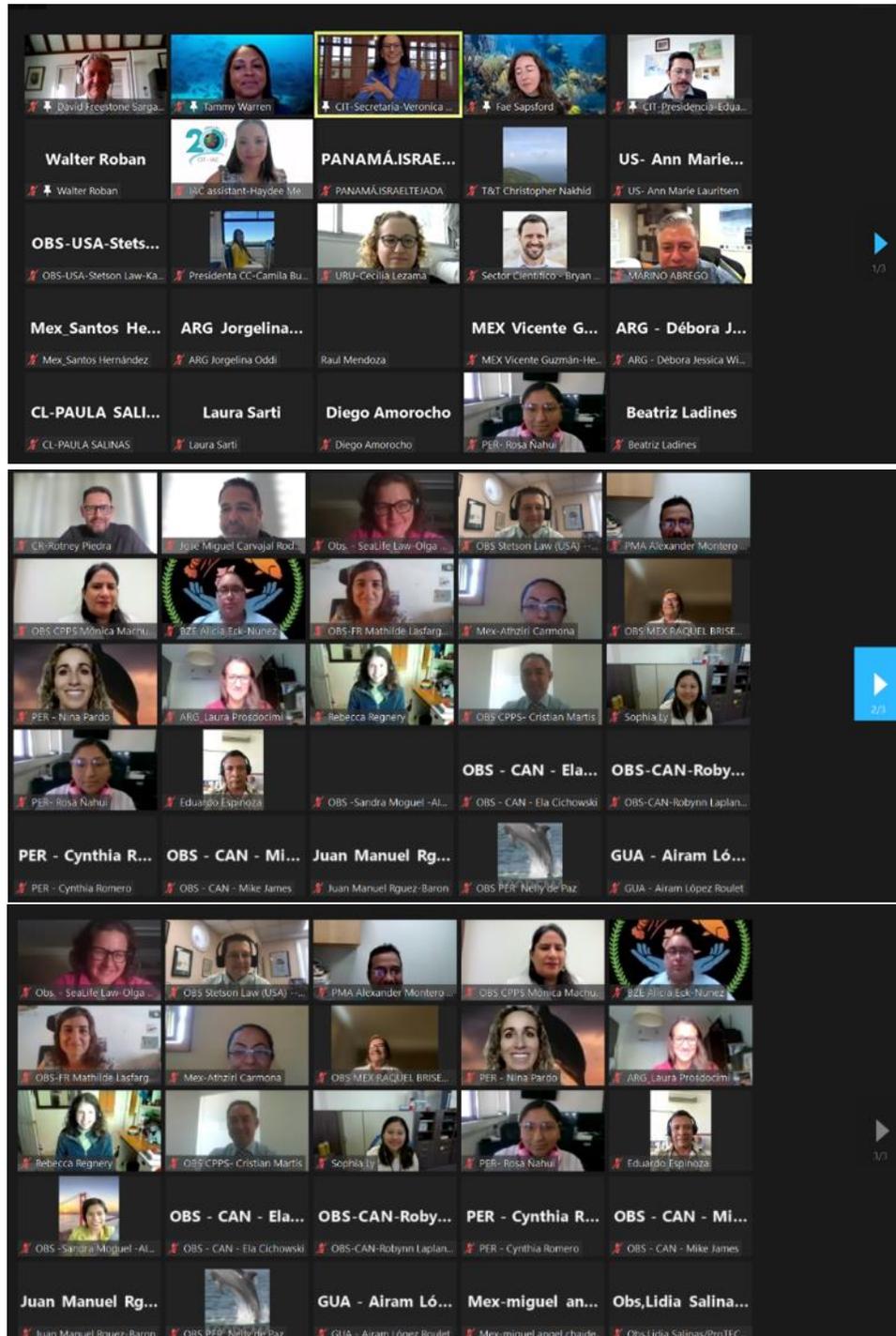


Foto 10. Foto representativa de participantes presentes en la sala de Zoom durante la firma del Mde entre la CIT y el SSC.

**5. Presentación documento técnico CIT-CCE16-2023-Tec.20: “Áreas conocidas utilizadas por la población de tortugas baula del Atlántico Noroccidental (*Dermochelys coriacea*) y recomendaciones para colaborar en la conservación de la tortuga baula en estas áreas”.**



Foto 11 y 12. Fotos representativas durante la presentación del documento CIT-CCE16-2023-Tec.20, presentado por el Grupo de Trabajo de Baula del Atlántico Noroccidental, Ms. Ann Marie Lauritsen-delegada de Estados Unidos, Dra. Olga Koubrak- SeaLife Law y Robynn Laplante-Gobierno de Canadá

## 6. Presentación de Costa Rica sobre: “Recomendaciones para institucionalizar programas de capacitación para pescadores sobre manipulación y liberación de tortugas marinas-Costa Rica”.

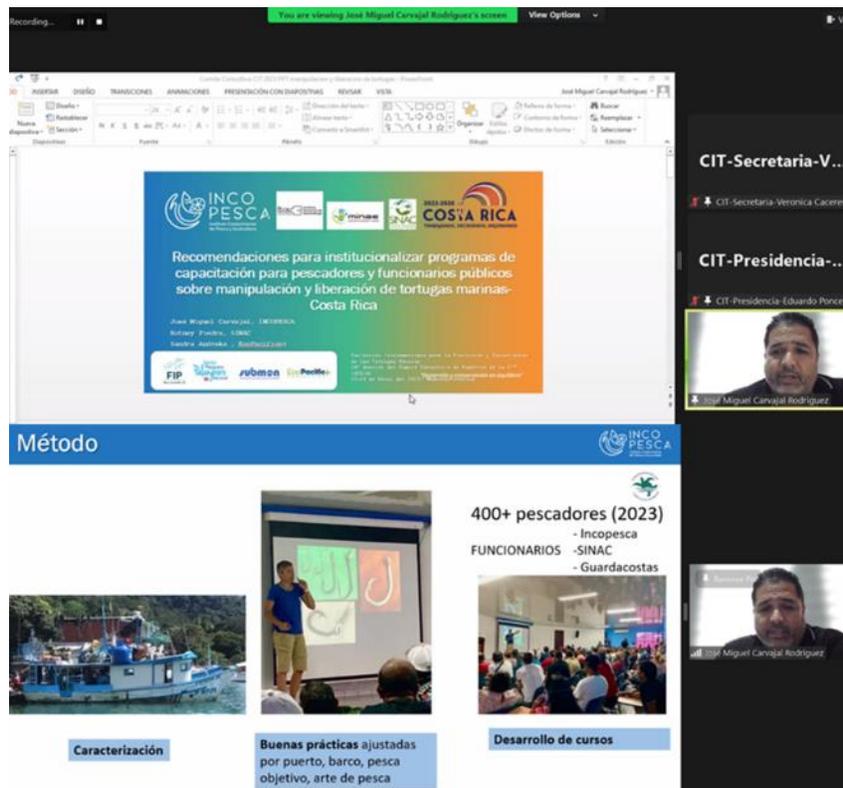


Foto 12. Imágenes durante la presentación del delegado del CCE de Costa Rica Lic. José Miguel Carvajal-INCOPEPESCA y MSc. Rotney Piedra-SINAC, con la participación de Lidca. Sandra Andraka de EcoPacífico+ y Dra. Mariluz Parga SUBMON compartieron la experiencia de Costa Rica.

## 7. Elección de Presidente y Vicepresidente del CCE



Foto 13. Reelección del Dr. José Eduardo Ponce Guevara -(México) como Presidente y del Biol. Eduardo Espinoza (Ecuador) como Vicepresidente por el período de dos (2) años abril 2023-2025.

Inicio